UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Bogotá, 01 de junio de 2023.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

Ítem	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
1	52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
2	39131700	Componentes, Accesorios y Suministro de sistemas eléctrico e iluminación	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
3	43223300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
4	43201500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema
5	26121500	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Alambre eléctrico
6	72151600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas especializados de comunicación

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso es la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Vigencia 2023.

El anterior valor corresponde al Plan de Compras No. 309 de 23/05/2023 el cual se describe así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	UPRES BOGOTA	SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL (ALTAVOCES)	16	UN	$ 200.000.000	$ 200.000.000
						VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	$ 200.000.000

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones No. 309 de 23/05/2023 - Recurso 16 – DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	23/05/2023	309	UPRES BOGOTA	16	SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL (ALTAVOCES)	1	$200.000.000,00	$200.000.000,00
					Total	1	$200.000.000	$ 200.000.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

SUMINISTRO - proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Suministro de Lentes y Monturas Incluida Valoración de Optometría todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, las cuales se encuentran contempladas en la Resolución 3100 de 2019, Circular 067 de 2010 en concordancia con el Decreto 780 de 2016. La cuantía del proceso no es superior a los US$125.000, es decir, COL$457.297.264, conforme los umbrales fijados por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, es susceptible de ser limitada a Mipymes.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Sanidad a través de la **Unidad Prestadora de Salud Bogotá**, requiere adelantar un nuevo proceso de contratación con el objetivo: **ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.**

La Instalación de los **Sistemas de Voceo y Audio Distribuido** proporciona una herramienta esencial para la operación de las instituciones prestadoras de salud. Permite a los hospitales y clínicas distribuir mensajes auditivos instruccionales a enfermeros, doctores.

Con respecto a la música ambiental, el sistema de sonido permitirá realizar campañas, pasar mensajes de seguridad, mensajes promocionales de nuevos servicios de salud, mensajes informativos de interés para el personal de funcionarios de la clínica, realizar campañas informáticas y de salud en la promoción de prevención de la enfermedad, por medio de voceo directo zonificado, abarcando la mayor parte de los usuarios que se encuentran en la Unidad.

Los Sistemas de Voceo y sonido ambiental facilitara las siguientes actividades:

- Ubicación de personal por voceo directo zonificado.
- Orientar a pacientes y/o llamado de pacientes.
- Mensajes automatizados pregrabados.
- Mensajes de evacuación dirigidos a situaciones de emergencia.
- Mensajes de seguridad, promocionales de nuevos servicios de salud, campañas informativas y salud ocupacional.
- Mensajes informativos de interés para el personal.
- Música ambiental.

Si bien es cierto que la Unidad Prestadora de Salud Bogotá cuenta con una brigada de emergencia, encargada de la evacuación de las instalaciones a las personas, el sistema de sonido interno de la clínica dará la posibilidad de voceo de evacuación dirigidos en situaciones que lo ameriten, permitiendo la ubicación de las salidas principales y escaleras de evacuación.

Por otra parte, la adquisición de equipos de sonido ambiental para la capilla y auditorio son indispensables para el desarrollo de las actividades generales y litúrgicas que se realizan permanentemente en esos recintos, con su implementación facilitaran la comunicación sonora hacia los ambientes donde se reúnen una gran cantidad de usuarios.

Por las razones anteriormente expuestas La Unidad Prestadora De Salud Bogotá, requiere de la contratación de **ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA,** con el fin de brindar una mejor experiencia de los fieles durante los servicios religiosos. Al proporcionar ambiente sonoro agradable, se puede crear un sentido de serenidad y calma, lo que permite una mayor concentración durante la ceremonia religiosa y al momento de hacer oración.

PARA QUE SE CONTRATA: La Unidad Prestadora de Salud Bogotá como entidad promotora de salud, es la encargada de administrar los recursos de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, sobre los cuales tiene la obligación de prestar los servicios de atención integral conforme a lo definido en el Acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional *"Por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y Policial a que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios"*.

Teniendo en cuenta que es una clínica nueva que próximamente se va a poner en servicio, la cual beneficiará a los usuarios que se encuentre afiliada al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, es fundamental integrar el uso de las nuevas tecnologías al servicio de la institución y su labor misional.

De acuerdo al estudio de necesidades realizado para la clínica del sur; se propone dotar las nuevas instalaciones de un sistema de audio distribuido que posibilite la emisión de mensajes auditivos que orienten a los pacientes para que pueda dirigirse correctamente al sitio de atención, evitando de esta manera pérdida de tiempo en la espera del profesional que realiza la consulta.

OPORTUNIDAD: La contratación para la ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, se requiere para la vigencia 2023, toda vez que verificando el plan anual de adquisiciones existen recursos disponibles para financiar el proyecto.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, requiere adelantar el proceso para la ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, a fin de brindar la forma más adecuada para comunicarse con los pacientes y el personal interno de la unidad prestadora quien en ocasiones delega esta labor al mismo paciente para que realice el llamado de otros pacientes que se encuentra en la sala de espera, acción que influyen notablemente en el retraso de la atención lo que repercute en la calidad del servicio.

FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

En virtud de que el objeto social de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá. ***NO*** es la producción ni la comercialización de los bienes objeto de la presente contratación, se considera viable contratar le suministro de los mismos con una empresa que tenga experiencia en la venta de estos elementos, y teniendo en cuenta que las empresas: MEDYSEG ING SAS, y CMT Colombia S.A.S. las cuales presentaron sus cotizaciones en la plataforma de SECOP II, por lo cual se recomienda realizar el proceso de esta forma.

1.6.1 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Dada la misionalidad de La Unidad Prestadora de Salud Bogotá no cuenta con otra alternativa diferente a la contratación de la ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, con un proveedor externo, según las especificaciones técnicas con el fin de subsanar las necesidades evidenciadas.

1.6.2 IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como ruido cualquier sonido superior a 65 decibelios (dB), La exposición a altos niveles de ruido conlleva principalmente efectos fisiológicos que se relacionan directamente con alteraciones en el oído. Para lo cual se establece que las persona natural o jurídica que resulte beneficiada o adjudicataria del contrato objeto del presente proceso deberá demostrar que se encuentra dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y de gestión ambiental vigente, conforme a lo establecido Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 15 de enero de 2018.

NOTA: El oferente deberá asumir la responsabilidad de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio, y se encargará de la disposición final de los residuos generados de la prestación del servicio.

1.6.3 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el numeral 14 del Anexo No. 4 Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar, en la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos. Los valores en pesos colombianos incluidos en el presente manual para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022. Por lo tanto, las contrataciones hasta por $ 457.297.264 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo.

1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá, no registra a la fecha antecedentes de contratos realizados con el presente objeto en los últimos tres años.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** de conformidad con lo establecido en literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Numeral 2, Capitulo II de la Resolución 3049 del 30 Julio de 2014 actualizada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, teniendo en cuenta que el objeto requerido en el presente proceso se puede considerar de uso común y de características técnicas uniformes, ya que el mismo fue perfectamente definido y los posibles oferentes lo cotizaron en estas condiciones

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de Mayo 2015, donde se verificarán los elementos solicitados en el presente proceso, de igual forma se debe certificar un valor igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC equivalentes en SMMLV; el cual corresponde al 70% del presupuesto asignado al proceso, dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en la experiencia del RUP.

El proponente deberá certificar la experiencia en cualquiera de las siguientes clasificaciones cumpliendo con los salarios mínimos requeridos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	EQUIVALENTE EN SMLV
52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	120,69
39131700	Componentes, Accesorios y Suministro de sistemas eléctrico e iluminación	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	
43223300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom	
43201500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	Módulos o interfaces de procesadores de tablero (board) del sistema	
26121500	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	Alambre eléctrico	
72151600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas especializados de comunicación	

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas de forma individual debe reunir la totalidad de la experiencia en cualquiera de los códigos o puede reunir la totalidad de la experiencia con la sumatoria de dos o tres códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indican en el presente pliego de condiciones y mínimo hasta el tercer nivel que corresponde a la Clase, **con un valor igual o mayor al 70% del presupuesto asignado al presente proceso en SMLMV como se mencionó anteriormente, dicha verificación se hará a través del Registro Único de Proponentes, con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.**

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA, **tomará** para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado.

NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso.

NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la entidad contratante podrá solicitar los documentos necesarios.

REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual debe estar en firme al momento previo a la realización de la subasta o antes de la audiencia de definición del proceso en caso de que no proceda realizar subasta.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3. EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA (No aplica)

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.1.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez cumplida la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, el único factor de escogencia es el mayor porcentaje de descuento ofrecido en la audiencia de subasta, de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA del presente Estudio Previo, la oferta económica será publicada en la plataforma SECOP II.

EVALUACION FINACIERA

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el Titulo1, Capitulo 1, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el Registro Único de Proponentes (RUP) son:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

(a) **Índice de liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez del oferente para la presente contratación, se establece como la relación entre los activos corrientes sobre el pasivo corriente cuyo resultado deberá ser mayor o igual a >=0,98, Por lo tanto, la oferta que no cumpla con el indicador establecido, no continuará con el proceso de Evaluación.

(b) **índice de Endeudamiento: (Pasivo Total/Activo Total) x 100,** este indicador tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. El índice de endeudamiento para

el presente proceso de contratación debe ser menor o igual al <=70%. Por lo tanto, la oferta que no cumpla con el indicador establecido, no continuara con el proceso de Evaluación.

(c) **Razón de cobertura de intereses: (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses)** con este indicador muestra la capacidad de una empresa para cubrir sus cargos por intereses. La Razón de Cobertura de Intereses para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual a >=0,91. Así mismo, cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

Por lo tanto, la oferta que no cumpla con el indicador establecido, no continuara con el proceso de Evaluación. Así mismo cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el proponente que no tiene obligaciones financieras queda automáticamente habilitado o cumple.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

(a) **Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio)** este indicador muestra la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio. La rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al >=0,01.

(b) **Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional/Activo Total)** este indicador mide los beneficios y utilidades generadas por los activos de la empresa. La rentabilidad del activo para el presente proceso de contratación debe ser mayor o igual al >=0,01.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES
>=0,01	>=0,01	>=0,98	<=70%	>=0,91

Los anteriores indicadores se establecen según la información remitida en el oficio No.GS-2023-007708-REGI1, de fecha 15 de junio de 2023.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: NO APLICA.

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE (SOLO SE PRESENTA EN CASO DE EMPATE)

De acuerdo al numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

Si el empate se mantiene se utilizará un método aleatorio previsto de la siguiente manera:

METODO ALEATORIO

Si el empate se mantiene, se procederá a utilizar el método aleatorio denominado sorteo, en audiencia pública mediante balotas, el cual se realizará de la siguiente manera:

1. La Unidad Prestadora de Salud Bogotá, determinará el día, hora y el lugar donde se llevará a cabo este procedimiento, notificando oportunamente a los proponentes que se encuentren empatados en puntos, en audiencia pública.
2. La Administración dispondrá de balotas de ping-pong debidamente numeradas.
3. La numeración de las balotas iniciara en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
4. El delegado, en presencia de todos los proponentes que se encuentren empatadas en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro. El Numero de balotas introducidas será el doble al número de proponentes empatados en puntos.

5. Al momento de esta diligencia, los proponentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por el representante legal, o por estar debidamente autorizado por este último.
6. La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra de la razón social del proponente, será esta persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal.
7. Una vez el proponente tome la balota de la bolsa la tendrá en su pudo ser sin hacer público el número sacado hasta tanto no haya tomado la balota todos los participantes.
8. Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los proponentes tienen en su poder. 9. El proponente adjudicatario del proceso de contratación será aquel que haya sacado la balota marcada con el mayor número.

NOTA: de acuerdo a lo indicado en el manual para el manejo de incentivos en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, cuando en la evaluación de las ofertas sea aplicable un acuerdo comercial, no es posible aplicar los factores de desempate previstos en los numerales 4 y 5. De la presente diligencia se levantará un acta con la firma de todos los participantes.

En caso de no lograrse la adjudicación, la Unidad Prestadora de Salud de Bogotá, declarará desierto el proceso mediante acto administrativo motivado, tal como se en el cuerpo de esta invitación.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION DE LOS BIENES.

Los equipos y demás elementos objetos del presente contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, se realizará en las instalaciones de la clínica del sur, ubicado en la Calle 51 Sur No. 90 A 21 Localidad de BOSA, durante los días de lunes a viernes de 08:00 horas a 11:30 y de 14:00 a 17:00 horas, en el plazo y cantidades pactadas en el contrato que se llegue a suscribir previa coordinación con el supervisor del contrato y con el Jefe de Almacén general UPRES BOGOTA, que se encuentra ubicada en la Avenida Calle 12 No 79 A-25 Bodega 33, Parque Industrial Alsacia de la ciudad de Bogotá.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, por parte del **CONTRATISTA** será en una **sola entrega**, la cual inicia a partir de la **Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato** de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo. Condiciones técnicas. Y lo exigido por el supervisor del contrato. Después de entregada la carta de inicio el contratista tendrá tres (3) días hábiles para coordinar con el supervisor del contrato el cronograma de entrega para cumplir los respectivos Sesenta días calendario.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un **Plazo de ejecución** de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento a la ejecución del contrato cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C, **en un único pago**, después de la entrega de los bienes objeto del proceso de contratación, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura y acompañada del Recibido a Satisfacción Técnico – Económico suscrito por el supervisor del contrato y acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de

Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el Articulo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la ventanilla única- Central de Cuentas del edificio **BG EDGAR YESID DUARTE VALERO** ubicado en la carrera 68 B Bis N° 44-58 cuarto piso, de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1, donde de conformidad en lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a turno" se le asignara un numero de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día Veinte (20) del mes, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles a la fecha de la radicación. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditaran a la cuanta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuanta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en la disposiciones cambiarias por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, para inicio de pagos y en caso de realizarse una modificación de la misma a nombre del contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "*Lineamientos para el pago a los proveedores del estado":* obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados.

Del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "*por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como titulo valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación*".

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS
El Contratista debe a llegar al supervisor del contrato durante los primeros 05 días del mes siguiente a la prestación del servicio, la correspondiente factura al supervisor del contrato, este será revisada en el lapso de 03 días hábiles y se emitirá el RAS – Técnico – económico, el cual debe ser entregado en la oficina Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
- Certificado de aportes parafiscales, seguridad social (EPS, ARP y pensión) y pago de salarios, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La Supervisión del Contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de contratación estará a cargo del RESPONSABLE GRUPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1, o quien haga sus veces o el que sea designado por el Ordenador del Gasto, ejercerá las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución No 03049 de 2014 **"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"** y Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014," instructivo 0024 DISAN - ASJUR del 27 de marzo 2009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la ley 17474 de 2011.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá, realizará **Adjudicación total,** aclarando que el porcentaje de descuento aplicará para el precio techo unitario incluido IVA sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

6.1 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Solo podrán participar en la audiencia pública de subasta inversa virtual las propuestas que resulten HABILITADAS en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas.

Esta contratación se realizará bajo la modalidad de subasta inversa electrónica y / o presencial de conformidad con las habilitaciones legales desarrolladas en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999. En ese orden se establece como mecanismo de seguridad jurídica y técnica de las comunicaciones electrónicas dentro del proceso contractual las soluciones de certificación digital ofrecidos por entidades de certificación abiertas. Dichos servicios comprenden – entre otros - la certificación digital de firma y estampado cronológico de mensajes de datos, en el entendido que la Ley 527 de 1999 les ha conferido especial valor jurídico y probatorio en el aseguramiento jurídico y técnico de los mensajes de datos.

Establece el artículo 6 de la Ley 962 de 2005 que las entidades estatales podrán desarrollar actuaciones administrativas por medios electrónicas siempre y cuando se garanticen los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad. La autenticidad en las actuaciones de la administración pública por medios electrónicos, utilizando firma digital está dada, pues cada parte de la relación se encuentra determinada habida cuenta que la clave privada empleada en la emisión de la firma digital sólo puede estar siendo empleada por quien es su propietario. Adicionalmente, cuando se firma digitalmente un documento, lo que se hace es manifestar estar de acuerdo con el contenido del mismo, por ende, cuando un mensaje de datos se encuentra firmado a través de la firma digital, la cual proporciona el mayor grado de seguridad jurídica y técnica, se infiere que el autor (iniciador) del mensaje que consta en el certificado, debidamente expedido, está manifestando que su voluntad es la consignada en dicho documento electrónico y por lo tanto no puede negarse a los efectos que del mismo se derivan, estando obligado a lo que allí se establezca, pues se ha determinado que dicho documento es veraz y tiene plenos efectos.

La integridad se verifica en la utilización de la firma digital, pues se presume que el mensaje de datos recibido corresponde al enviado, por cuanto una vez ha sido firmado digitalmente, si se llegar a modificar cualquier parte del mismo a través de los sistemas técnicos se puede comprobar tal cambio. La integridad significa que la información enviada a través del mensaje de datos no carece de alguna de sus partes, como tampoco que ha sido transformada.

En lo que se refiere a la disponibilidad y conservación de las actuaciones instrumentadas por medios electrónicos, los servicios de certificación digital permiten:

- Asegurar la consulta en el formato original en que se hayan transmitido;
- Conservar los datos asociados; y Conservar los mecanismos de verificación de firmas.

6.2 APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá, procederá a la apertura de los sobres que contienen la propuesta inicial de precio de los oferentes habilitados antes de la diligencia de subasta para que los evaluadores del comité verifiquen dichas propuestas y determinen el precio de arranque.

6.3 DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA

- La subasta dará inicio en la fecha y hora señalada en la cronología SECOP II y tendrá una duración de diez (10) minutos.
- Los oferentes habilitados podrán acceder a la subasta desde su cuenta de proveedor de SECOP II.
- Si el proveedor tiene problemas de conexión al momento del evento de subasta, se aplicará lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015 que señala: ..."*si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta electrónica la conexión con el*

sistema se pierde, la subasta continuará y la entidad estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma"..., salvo que logre volver a conectarse antes de la terminación del evento, entendiendo que su propuesta está constituida por la presentación de oferta inicial de precio dentro del proceso de selección de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, o por el último lance mientras estuviera conectado a la plataforma tecnológica de subasta.

- Los oferentes habilitados que participen en el evento subasta electrónica deberán acceder a la misma a través de sus propios recursos. La Policía Nacional — Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 no provee conexiones desde sus instalaciones para este evento.
- El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el mayor de los ofrecidos en las ofertas económicas por los oferentes que resulten habilitados para participar en el evento y se debe tener en cuenta que para que el primer lance en la plataforma electrónica SECOP II sea válido deberá ser el mayor porcentaje de descuento ofertado en los sobres económicos.
- Los oferentes habilitados para participar en la subasta presentarán sus posturas de precio electrónicamente, usando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II.
- Para que sea válido cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de la oferta que es del **tres (3%).** Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances, estimando para ello dicho margen mínimo a su ultimo lance. Lo anterior sin perjuicio que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.
- El evento de subasta permite al oferente conocer el valor de sus ofertas y la posición frente a los demás oferentes. Para que el oferente al momento de iniciar la subasta pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.
- La modalidad de precio invisible será la desarrollada para el presente evento subasta electrónica, donde el precio de la mejor oferta NO es conocido, los proponentes hacen sus lances y sólo conocen la posición en la que se encuentran.
- Si en el curso de la subasta electrónica dos o más proponentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál proponente envió cronológicamente primero dicha postura.
- Conforme avanza la subasta, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta.
- La entidad configura en el evento de subasta electrónica la sección de tiempo extra, es decir, si se realiza una postura en el último minuto de la subasta electrónica por cualquiera de los proponentes habilitados, y esta postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posición número uno (1), la subasta se extenderá dos (2) minutos más. Lo anterior se ejecutará de forma sucesiva y automática hasta que no se presenten posturas o lances en el último minuto, esta será la forma en la que la Entidad configure la subasta en el sistema.
- De igual manera si dos o más oferentes resultaran en la posición número uno (1) con lances exactamente iguales se aplicará el criterio de desempate con el estampado cronológico certificado. Si por el contrario dos o más oferentes ostentaran por plataforma la misma posición por llegar al mismo tiempo, pero sus lances fueron diferentes, el criterio de desempate se definirá para el proponente que presento la mejor oferta inicial. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual determina: *"Si al terminar la subasta inversa hay empate la Entidad Estatl debe seleccionar al oferente que presento el menor precio inicial," o en su defecto en caso de persisitir el empate se dará aplicación a lo señalado* en los numerales 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.
- Si en el curso de la subasta inversa se presentan fallas de la plataforma tecnológica como las previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que impidan continuar con el curso normal de la misma, "...la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la entidad estatal debe reiniciar la subasta...", se dará reinicio al evento de subasta electrónica en las condiciones y fechas que establezca la ENTIDAD y que serán comunicadas a los proponentes habilitados. Será importante tener en cuenta que si las fallas corresponden a los recursos propios de los proponentes se entenderá que los mismos desistieron de participar salvo que logren conectarse antes de la terminación del evento de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.6 del decreto 1082 de 2015.
- En ningún caso la plataforma tecnológica determinará precios artificialmente bajos, este proceso lo determinará la entidad una vez culminado el evento subasta electrónica y aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4., del Decreto 1082 de 2015.
- Adjudicado el contrato, la entidad hará público el desarrollo y resultado de la subasta Incluyendo la identidad de los oferentes habilitados.

6.4 SOPORTE TÉCNICO

Los oferentes habilitados cuentan con el soporte técnico a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente al número (601) 7456788.

NOTA: En el evento en el que no sea viable la realización de la subasta electrónica, se llevará a cabo la subasta presencial, según el siguiente procedimiento:

6.5 OFERENTE ÚNICO HABILITADO

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

NOTA: ***El oferente deberá prever todos los medios tecnológicos que estime convenientes para presentar sus lances el dia en que se realice la subasta electrónica***

6.6 SUBASTA PRESENCIAL: En caso de no realizarse el evento de subasta eléctrica por problemas técnicos de la plataforma SECOP II la entidad procederá a realizar el procedimiento de subasta inversa presencial el cual se enunciará a través de la plataforma SECOP II

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.:

Estarán establecidas en el Anexo **ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS**.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Sanidad a través de la responsable GUTIC RASES1, requiere adelantar de nuevo el proceso de contratación para la ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA. la implementación del sistema objeto del presente estudio permitirá transmitir mensajes e instrucciones claras y precisos a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional mejorando así los tiempos de atención de la consulta externa o simplemente para ambientar un espacio con música agradable.

Teniendo en cuenta que la dotación de equipos tecnológicos por parte de la Unidad Prestadora de Salud Bogotás, actúan como soporte de las condiciones de habilitación, con los cuales la Clínica de Sur busca la prestación del servicio en las mejores condiciones y bajo los estándares más altos de calidad, garantizando con ello:

- AHORRO.
- CALIDAD Y FUNCIONALIDAD
- SEGURIDAD
- IMPACTO DEL MEDIO AMBIENTE.

Por las razones anteriormente expuestas La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ requiere de la contratación de "**ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.**" con el fin de brindar en forma oportuna la atención a pacientes usuarios del subsistema de Salud de la Policía Nacional.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Los sistemas de información son una herramienta tecnológica de carácter esencial en los establecimientos prestadores de salud, porque aseguran la entrega oportuna de información a pacientes y usuarios del sistema. De esta forma se agilizan los procesos de atención y su adquisición está justificada, teniendo en cuenta la cantidad de usuarios a los cuales la clínica proyecta atender en las nuevas instalaciones. Razón por la que se precisa de la contratación de "**ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.**" con el fin de brindar en forma oportuna la atención a pacientes del subsistema de Salud de la Policía Nacional.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

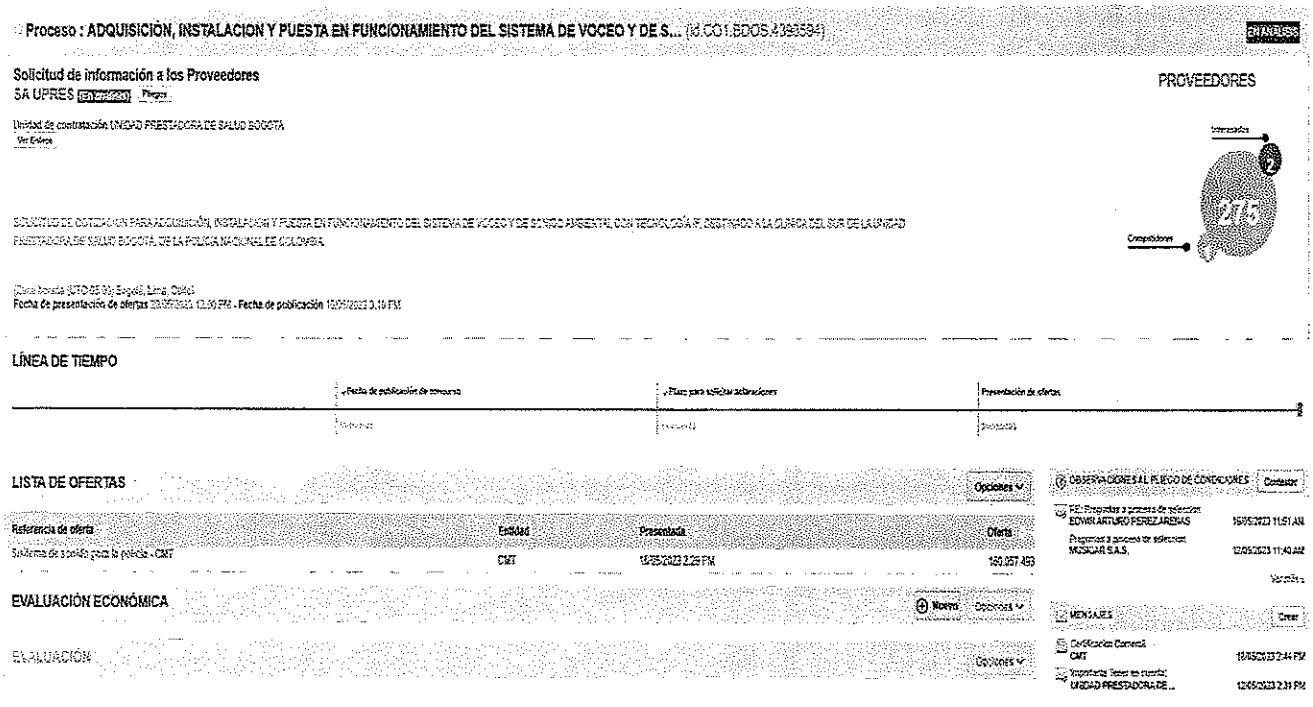
DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En busca de realizar un análisis de mercado completo que garantice y soporte del valor estimado de la contratación y teniendo en cuenta que en el sector existe pluralidad de oferentes con quienes se pueden adquirir el objeto del presente proceso, se convoca Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DEL SECTOR:

Para la elaboración del estudio de conveniencia y oportunidad se identificaron 275 posibles proveedores que desarrollan dentro de su objeto social, el objeto que la entidad necesita satisfacer; se realiza la solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II, de las cuales se recibe respuesta únicamente de la firma CMT Colombia S.A.S



Solicitud de Cotización No 1.
Empresa CMT Colombia S.A.S

.::Solicitud de cotización proceso: ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL::.

JOHN JAIRO MARCIALES
Para: Jefferson Yesno <jefferson@cmt.net.co>
CC: EDWIN ARTURO PEREZ ARENAS
Mié 10/05/2023 3:36 PM

SOLICITUD COTIZACION_Son...
412 KB

Señor(a)
CMT SAS
Bogotá.

Cordial saludo, extiendo la invitación a participar en la siguiente solicitud:

Solicitud de cotización: La unidad prestadora de salud Bogotá, con miras a adelantar el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA"

Apertura de la invitación: 10 de mayo de 2023.

Fecha límite para presentar observaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

Recepción de Cotizaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito). a través del SECOP II.

Área Responsable: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

Contacto: disan.upb-gutic@policia.gov.co , john.marciales@correo.policia.gov.co, las cotizaciones deberán ser enviado a través de la plataforma SECOP II.

Link de la solicitud:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4400872&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA ACLARATORIA: *LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.*

Solicitud de Cotización No 2.
Persona Natural

.::Solicitud de cotización proceso: ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL::.

JOHN JAIRO MARCIALES
Para: marco.nempeque@gmail.com
Mié 10/05/2023 3:57 PM

SOLICITUD COTIZACION_Son...
412 KB

Señor(a)
Bogotá.

Cordial saludo, extiendo la invitación a participar en la siguiente solicitud:

Solicitud de cotización: La unidad prestadora de salud Bogotá, con miras a adelantar el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA"

Apertura de la invitación: 10 de mayo de 2023.

Fecha límite para presentar observaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

Recepción de Cotizaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito). a través del SECOP II.

Área Responsable: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

Contacto: disan.upb-gutic@policia.gov.co , john.marciales@correo.policia.gov.co, las cotizaciones deberán ser enviado a través de la plataforma SECOP II.

Link de la solicitud:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4400872&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA ACLARATORIA: *LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.*

Cordialmente,

Solicitud de Cotización No 3.
DI-AUDIO S.A.S

.::Solicitud de cotización proceso: ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL::.

JOHN JAIRO MARCIALES
Para: karol.leguizamo@di-audio.com
Jue 11/05/2023 4:48 PM

SOLICITUD COTIZACION_Son...
412 KB

Señor(a)
Karol Leguizamo
D&I-AUDIO SAS
Bogotá.

Cordial saludo, extiendo la invitación a participar en la siguiente solicitud:

Solicitud de cotización: La unidad prestadora de salud Bogotá, con miras a adelantar el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA"

Apertura de la invitación: 10 de mayo de 2023.

Fecha límite para presentar observaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

Recepción de Cotizaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito). a través del SECOP II.

Área Responsable: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

Contacto: disan.upb-gutic@policia.gov.co , john.marciales@correo.policia.gov.co, las cotizaciones deberán ser enviado a través de la plataforma SECOP II.

Link de la solicitud:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4400872&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA ACLARATORIA: ***LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.***

Cordialmente,

Solicitud de Cotización No 4.
Empresa MEDYSEG ING. SAS

.::Solicitud de cotización proceso: ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL::.

JOHN JAIRO MARCIALES
Para: informacion@medyseg.com
CC: cproyectos@medyseg.com
Lun 15/05/2023 2:47 PM

SOLICITUD COTIZACION_Son...
412 KB

Señor(a)
Edwin
MEDYSEG SAS
Bogotá.

Cordial saludo, extiendo la invitación a participar en la siguiente solicitud:

Solicitud de cotización: La unidad prestadora de salud Bogotá, con miras a adelantar el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA"

Apertura de la invitación: 10 de mayo de 2023.

Fecha límite para presentar observaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

Recepción de Cotizaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito). a través del SECOP II.

Área Responsable: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

Contacto: disan.upb-gutic@policia.gov.co , john.marciales@correo.policia.gov.co, las cotizaciones deberán ser enviado a través de la plataforma SECOP II.

Link de la solicitud:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4400872&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA ACLARATORIA: ***LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.***

Solicitud de Cotización No 5.
Empresa CONVERGINT S.A.S

::Solicitud de cotización proceso: ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL::.

JOHN JAIRO MARCIALES
Para: david.mahecha@convergint.com
Lun 15/05/2023 5:28 PM

SOLICITUD COTIZACION_Son...
412 KB

Señor(a)
David Mahecha
Bogotá.

Cordial saludo, extiendo la invitación a participar en la siguiente solicitud:

Solicitud de cotización: La unidad prestadora de salud Bogotá, con miras a adelantar el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA"

Apertura de la invitación: 10 de mayo de 2023.

Fecha límite para presentar observaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

Recepción de Cotizaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito). a través del SECOP II.

Área Responsable: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

Contacto: disan.upb-gutic@policia.gov.co , john.marciales@correo.policia.gov.co, las cotizaciones deberán ser enviado a través de la plataforma SECOP II.

Link de la solicitud:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4400872&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA ACLARATORIA: *LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.*

definición de zonas:

Solicitud de Cotización No 6.
Empresa SEEL S.A

::Solicitud de cotización proceso: ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL::.

JOHN JAIRO MARCIALES
Para: oramirez@seel.com.co
lun 15/05/2023 3:02 PM

Señor(a)
Luis Omar Ramirez
SEEL
Bogotá.

Cordial saludo, extiendo la invitación a participar en la siguiente solicitud:

Solicitud de cotización: La unidad prestadora de salud Bogotá, con miras a adelantar el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA"

Apertura de la invitación: 10 de mayo de 2023.

Fecha límite para presentar observaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

Recepción de Cotizaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito). a través del SECOP II.

Área Responsable: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

Contacto: disan.upb-gutic@policia.gov.co , john.marciales@correo.policia.gov.co, las cotizaciones deberán ser enviado a través de la plataforma SECOP II.

Link de la solicitud:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4400872&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA ACLARATORIA: *LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.*

Cordialmente,

Solicitud de Cotización No 7.
Persona Natural

::Solicitud de cotización proceso: ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL::.

JOHN JAIRO MARCIALES
Para: ljoen@gmail.com
Jue 18/05/2023 9:37 AM

Señor(a)

Bogotá.

Cordial saludo, extiendo la invitación a participar en la siguiente solicitud:

Solicitud de cotización: La unidad prestadora de salud Bogotá, con miras a adelantar el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA"

Apertura de la invitación: 10 de mayo de 2023.

Fecha límite para presentar observaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

Recepción de Cotizaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito). a través del SECOP II.

Área Responsable: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

Contacto: disan.upb-gutic@policia.gov.co , john.marciales@correo.policia.gov.co, las cotizaciones deberán ser enviado a través de la plataforma SECOP II.

Link de la solicitud:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4400872&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA ACLARATORIA: ***LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.***

Comparto la definición de Zonas:

Los oferentes deben ofertar los siguientes elementos:

Solicitud de Cotización No 8.
Empresa GEOARQ S.A.S

::Solicitud de cotización proceso: ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL::.

Señor(a)
Cristian GEOARQ
Bogotá.

Cordial saludo, extiendo la invitación a participar en la siguiente solicitud:

Solicitud de cotización: La unidad prestadora de salud Bogotá, con miras a adelantar el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA"

Apertura de la invitación: 10 de mayo de 2023.

Fecha límite para presentar observaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

Recepción de Cotizaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito). a través del SECOP II.

Área Responsable: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

Contacto: disan.upb-gutic@policia.gov.co , john.marciales@correo.policia.gov.co, las cotizaciones deberán ser enviado a través de la plataforma SECOP II.

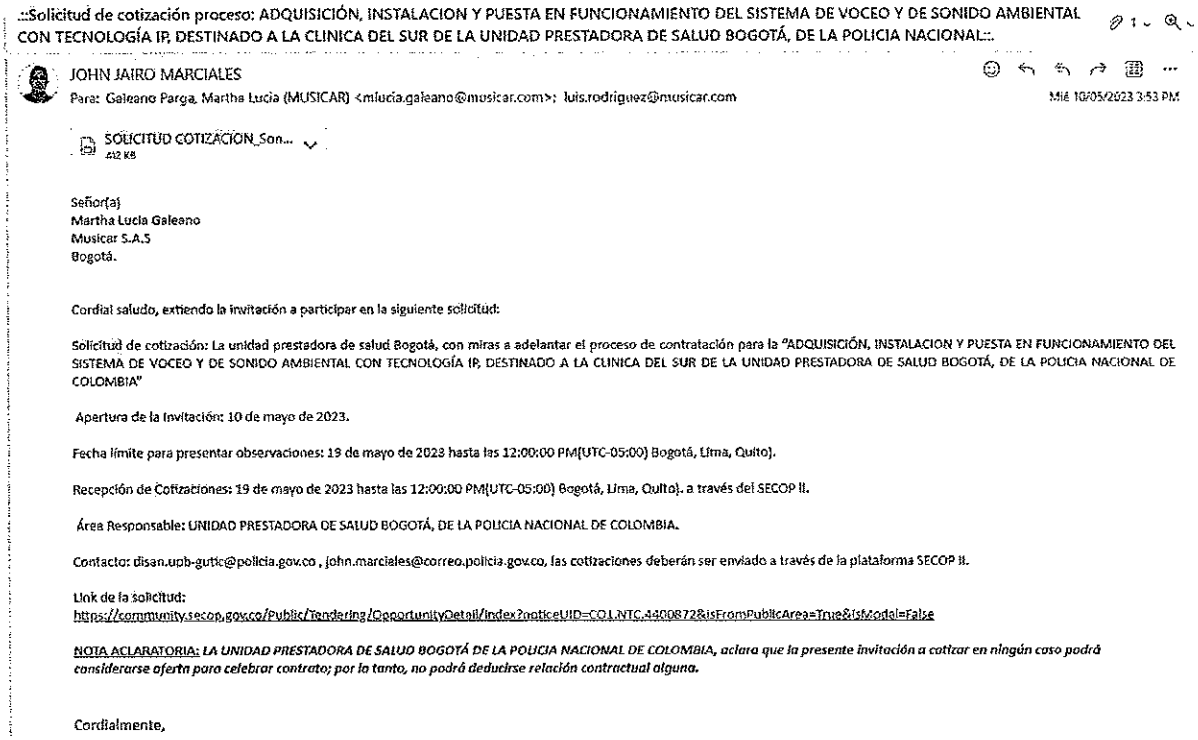
Link de la solicitud:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4400872&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA ACLARATORIA: ***LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.***

Comparto la definición de Zonas:

Los oferentes deben ofertar los siguientes elementos:

Solicitud de Cotización No 9.
Empresa MUSICAR S.A.S



::Solicitud de cotización proceso: ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL::.

JOHN JAIRO MARCIALES

Para: Galeano Parga, Martha Lucia (MUSICAR) <mlucia.galeano@musicar.com>; luis.rodriguez@musicar.com

Mié 10/05/2023 3:53 PM

SOLICITUD COTIZACION_Son...
412 KB

Señor(a)
Martha Lucia Galeano
Musicar S.A.S
Bogotá.

Cordial saludo, extiendo la invitación a participar en la siguiente solicitud:

Solicitud de cotización: La unidad prestadora de salud Bogotá, con miras a adelantar el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA"

Apertura de la invitación: 10 de mayo de 2023.

Fecha límite para presentar observaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).

Recepción de Cotizaciones: 19 de mayo de 2023 hasta las 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito). a través del SECOP II.

Área Responsable: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

Contacto: disan.upb-gutic@policia.gov.co , john.marciales@correo.policia.gov.co, las cotizaciones deberán ser enviado a través de la plataforma SECOP II.

Link de la solicitud:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4400872&isFromPublicArea=True&isModal=False

NOTA ACLARATORIA: *LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna.*

Cordialmente,

- Se enviaron las especificaciones técnicas mínimas exigidas, de acuerdo a las necesidades actuales, con el fin de que efectuaran la correspondiente cotización.

3.1 QUIEN LO OFRECE: El objeto del presente proceso lo pueden ofrecer aquellas personas naturales o jurídicas que dentro de su objeto social contemplen el ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, razón por la cual se les envió solicitud de cotización.

3.2 QUE OFRECE: Atendiendo al objeto del presente Estudio Previo, es necesario tener en cuenta que este corresponde a un suministro con entregas total de acuerdo con las necesidades de los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, adscritos a la unidad prestadora de salud Bogotá, para el ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y por tal razón los posibles oferentes que allegaron cotización, manifiestan cumplir con las condiciones técnicas mininas requeridas por la unidad prestadora de salud Bogotá.

3.3 COMO LO ENTREGA: La entrega de los elementos necesarios para la satisfacción de nuestros Usuarios y que corresponde al ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, por parte del proponente beneficiado con la adjudicación, se hará de acuerdo a los requerimientos establecidos por la **Unidad Prestadora de Salud Bogotá**, según las necesidades de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de acuerdo con las condiciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos.

3.4 CUÁNTO CUESTA: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio, y por ende de la Contratación que se propone adelantar, encuentra su sustento en el Estudio de Mercado que acompaña a este Estudio Previo, según el Formato de Diligenciamiento para la Elaboración de Estudios de Conveniencia y Oportunidad.

3.5 RIESGOS IDENTIFICADOS: La Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías – Matriz de Riesgos se encuentra establecida en el anexo del presente Documento.

3.6 IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Se consultaron los precios con varias empresas especializadas en ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, que cuentan con la capacidad operativa para cumplir satisfactoriamente las necesidades de los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, adscritos a la **Unidad Prestadora de Salud Bogotá**, encontrando las siguientes para el análisis económico se solicitó cotización a las siguientes firmas:

- Teniendo en cuenta que solo se recibió la cotización de CMT Colombia S.A.S. se procede a identificar que otros proveedores pueden satisfacer la necesidad; por la cual se procede a solicitar cotizar a las empresas identificadas en el estudio de marcado. Recibiéndose solo las cotizaciones de las siguientes empresas:

EMPRESA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MEDYSEG ING S.A.S	Calle 33 No 31-143	3005565525	cproyectos@medyseg.com
CMT Colombia S.A.S	CMT Colombia S.A.S	2852005-2850538	gustavo.osorio@cmt.net.co

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Con base en el análisis del mercado y con la variación del dólar en el último año, se tomó como valor del producto, el promedio el valor de las dos (02) ofertas presentadas.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre los factores del mercado se midió el costo de oportunidad para la prestación del servicio objeto del presente proceso, estableciendo el costo más favorable a cancelar por los servicios a contratar para satisfacer la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas (garantía seriedad de la oferta y garantía de cumplimiento), estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivos de la entrega de los ítems adjudicados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN: El servicio puede ser de origen nacional o extranjero

TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS. El contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

MONEDA A CONTRATAR: La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios Referencia SECOP (Otras Entidades)
- Precios Históricos (Anteriores Contrataciones en la Policía Nacional)
- Precios de Catalogo o Portales Web
- Precios del Mercado (Cotizaciones)

4.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Una vez revisados los contratos y/o Resoluciones de Adjudicación de los procesos realizados por otras unidades en el portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se concluye lo siguiente:

Se realizó la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, de contratos celebrados en la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad de la Fuerza Aérea, Hospital Militar Central y Secretaria de Salud de Bogotá y a la fecha, no se evidencia en los últimos tres años procesos de contratación con las mismas condiciones técnicas del presente proceso contractual, teniendo en cuenta que se va a realizar adjudicación total.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

4.2 PRECIOS HISTÓRICOS

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá, NO ha celebrado contratos con este mismo objeto

4.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB (N/A)

4.4 PRECIOS DE MERCADO

ITEM	TIPO DE ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION No. 1 CMT COLOMBIA S.A.S.	COTIZACION No. 2 MEDYSEG ING S.A.S.	VALOR DEL MERCADO
1	ALTAVOZ DE DOBLE CONO PARA TECHO DE 6 W DE POTENCIA. COLOR BLANCO EVACUACIÓN	UNIDAD	$ 369.802	$ 333.067	$ 351.435
2	ALTAVOZ DE ARMARIO (PARED) DE 15 W, COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 579.426	521.773	$ 550.600
3	CONTROLADOR DE SISTEMA DE AUDIO, 12 ZONAS EMBEBIDAS A 24VDC	UNIDAD	$ 19.008.419	17.118.963	$ 18.063.691
4	MÓDULO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24V	UNIDAD	$ 1.808.951	1.629.172	$ 1.719.062
5	AMPLIFICADOR DE POTENCIA CLASE D, 2X500W	UNIDAD	$ 21.161.515	19.058.077	$ 20.109.796
6	AMPLIFICADOR MEZCLADOR 60W	UNIDAD	$ 2.409.544	2.170.072	$ 2.289.808
7	INTERFACE TELEFÓNICA DE AUDIO IP	UNIDAD	$ 13.924.836	12.275.983	$ 13.100.410
8	FUENTE DE MÚSICA, USB, SD, SINTONIZADOR	UNIDAD	$ 5.650.239	5.263.215	$ 5.456.727
9	EQUIPO INALÁMBRICO UHF CON MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO	UNIDAD	$ 7.250.907	6.249.385	$ 6.750.146
10	RACK GABINETE DE PISO 18RU (90X60X60) CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS - POLO AISLADO A TIERRA	UNIDAD	$ 936.134	2.698.436	$ 1.817.285
11	RACK GABINETE DE PARED 5RU CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS - POLO AISLADO A TIERRA	UNIDAD	$ 317.334	1.196.662	$ 756.998
12	TUBO EMT 1-PULG	UNIDAD	$ 67.602	105.765	$ 86.684
13	CAJA METALICA DE PASO 20CM X 20CM X 15CM CAPA DE PLASTICO	UNIDAD	$ 63.466	74.581	$ 69.024
14	TERMINAL EMT 1"	UNIDAD	$ 3.213	4.398	$ 3.806
15	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN	PAQUETE	$ 40.862.919	$ 42.618.946	$ 41.740.933

Nota: Las cotizaciones fueron allegadas por dos oferentes MEDYSEG ING SAS, y CMT Colombia S.A.S, la cuale se recibió en la plataforma SECOP II. Para establecer el precio del mercado se toma el promedio del valor cotizado, teniendo en cuenta la diferencia en los valores que hay entre las cotizaciones.

4.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ALTAVOZ DE DOBLE CONO PARA TECHO DE 6 W DE POTENCIA. COLOR BLANCO EVACUACIÓN	N/A	$ 351.435	$ 351.435

2	ALTAVOZ DE ARMARIO (PARED) DE 15 W, COLOR BLANCO	N/A	$ 550.600	$ 550.600
3	CONTROLADOR DE SISTEMA DE AUDIO, 12 ZONAS EMBEBIDAS A 24VDC	N/A	$ 18.063.691	$ 18.063.691
4	MÓDULO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24V	N/A	$ 1.719.062	$ 1.719.062
5	AMPLIFICADOR DE POTENCIA CLASE D, 2X500W	N/A	$ 20.109.796	$ 20.109.796
6	AMPLIFICADOR MEZCLADOR 60W	N/A	$ 2.289.808	$ 2.289.808
7	INTERFACE TELEFÓNICA DE AUDIO IP	N/A	$ 13.100.410	$ 13.100.410
8	FUENTE DE MÚSICA, USB, SD, SINTONIZADOR	N/A	$ 5.456.727	$ 5.456.727
9	EQUIPO INALÁMBRICO UHF CON MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO	N/A	$ 6.750.146	$ 6.750.146
10	RACK GABINETE DE PISO 18RU (90X60X60) CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS - POLO AISLADO A TIERRA	N/A	$ 1.817.285	$ 1.817.285
11	RACK GABINETE DE PARED 5RU CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS - POLO AISLADO A TIERRA	N/A	$ 756.998	$ 756.998
12	TUBO EMT 1-PULG	N/A	$ 86.684	$ 86.684
13	CAJA METALICA DE PASO 20CM X 20CM X 15CM CAPA DE PLASTICO	N/A	$ 69.024	$ 69.024
14	TERMINAL EMT 1"	N/A	$ 3.806	$ 3.806
15	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN	N/A	$ 41.740.933	$ 41.740.933

Nota: Para establecer el valor estimado se toma como referencia el precio del mercado, siendo esto lo más beneficiosos para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-01-004-007 -03 RADIORECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISION; APARATOS PARA LA GRABACION Y REPRODUCCION DE SONIDO Y VIDEO; MICROFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	16	DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL (ALTAVOCES)	1	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 200.000.000,00

IT **EDWIN ARTURO PEREZ ARENAS**
Responsable GUTIC RASES No. 1

PS-13 Ing. **JOHN JAIRO MARCIALES**
GUTIC UPRES BOGOTA

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- [x] Certificación de la necesidad
- [x] Especificaciones técnicas mínimas
- [] Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- [x] Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- [x] Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- [x] Ficha técnica
- [x] Obligaciones de la policía nacional
- [x] Obligaciones del contratista

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

- [] Factores de verificación y ponderación.
- [] Apoyo a la industria nacional
- [] Indicación de trato nacional
- [] Experiencia del proponente
- [] Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- [x] Clasificación proponente extranjero
- [x] Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- [x] Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- [x] Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- [] Capacidad financiera
- [] Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- [] Certificación de la capacidad técnica
- [] Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- [] Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Solicitud de cotización y cotizaciones

Certificado plan de compras

Formulario de capacidad operativa y organizacional

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Almacenista de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA**, CERTIFICO que **NO** se cuenta con contrato vigente para la ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA					
DESCRIPCION DEL EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACEN	CANTIDAD	DEFICIT%
ALTAVOZ DE DOBLE CONO PARA TECHO DE 6 W DE POTENCIA. COLOR BLANCO EVACUACIÓN	UNIDAD	99	0	99	100%
ALTAVOZ DE ARMARIO (PARED) DE 15 W, COLOR BLANCO	UNIDAD	4	0	4	100%
CONTROLADOR DE SISTEMA DE AUDIO, 12 ZONAS EMBEBIDAS A 24VDC	UNIDAD	1	0	1	100%
MÓDULO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24V	UNIDAD	1	0	1	100%
AMPLIFICADOR DE POTENCIA CLASE D, 2X500W	UNIDAD	1	0	1	100%
AMPLIFICADOR MEZCLADOR 60W	UNIDAD	1	0	1	100%
INTERFACE TELEFÓNICA DE AUDIO IP	UNIDAD	1	0	1	100%
FUENTE DE MÚSICA, USB, SD, SINTONIZADOR	UNIDAD	1	0	1	100%
EQUIPO INALÁMBRICO UHF CON MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO	UNIDAD	2	0	2	100%
RACK GABINETE DE PISO 18 RU (90X60X60) CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS - POLO AISLADO A TIERRA	UNIDAD	1	0	1	100%
RACK GABINETE DE PARED 5RU CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS - POLO AISLADO A TIERRA	UNIDAD	1	0	1	100%
TUBO EMT 1-PULG	UNIDAD	5	0	5	100%
CAJA METALICA DE PASO 20CM X 20CM X 15CM CAPA DE PLASTICO	UNIDAD	3	0	3	100%
TERMINAL EMT 1"	UNIDAD	6	0	6	100%
MANO DE OBRA E INSTALACION	PAQUETE	1	0	1	100%

Subintendente **DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA**
Jefe de Almacén RASES No 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros; donde se pueda evidenciar CUMPLE o NO CUMPLE

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma; así mismo deberá escribir la marca que ofertada.

c. La presentación de las Certificaciones y demás condiciones habilitantes deberán ser presentadas con la Oferta.

El oferente no deberá modificar ni cambiar el presente anexo

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">DESCRIPCION</th><th rowspan="2">UNIDAD DE MEDIDA</th><th rowspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS</th><th colspan="2">OFRECE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ALTAVOZ DE DOBLE CONO PARA TECHO DE 6 W DE POTENCIA, COLOR BLANCO EVACUACIÓN</td><td>UNIDAD</td><td>
Altavoz de doble cono de 6 W, con una rejilla metálica circular integrada. Debe disponer de transformador de adaptación a 100 V, de color blanco neutro RAL para que sea integrable en prácticamente todos los interiores

Altavoz de techo 6W Evacuación tendrá las siguientes especificaciones técnicas:
<table>
<tr><th colspan="2">Especificaciones eléctricas (Datos de rendimiento técnico conforme a IEC 60268-5)</th></tr>
<tr><td>Potencia máxima 9 W</td><td>9 W</td></tr>
<tr><td>Potencia nominal 6/3/1,5/0,75 W</td><td>6/3/1,5/0,75 W</td></tr>
<tr><td>Nivel de presión acústica a 6 W/1 W (1 kHz a 1 m)</td><td>98 dB/90 dB (NPA)</td></tr>
<tr><td>Rango de frecuencia efectiva (-10 dB)</td><td>De 90 Hz a 20 kHz</td></tr>
<tr><td>Ángulo de apertura a 1 kHz/4 kHz (-6 dB)</td><td>180°/50°</td></tr>
<tr><td>Tensión nominal</td><td>100 V</td></tr>
<tr><td>Impedancia nominal</td><td>1.667 ohmios</td></tr>
<tr><td>Conector</td><td>Bloque de terminales atornillados de 3 pines</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">Especificaciones mecánicas</th></tr>
<tr><td>Diámetro</td><td>216 mm (8,5 pulg.)</td></tr>
<tr><td>Profundidad máxima</td><td>90 mm (3,54 pulg.)</td></tr>
<tr><td>Grosor del techo</td><td>De 9 a 25 mm (de 0,35 a 0,98 pulg.)</td></tr>
<tr><td>Muesca de montaje</td><td>196 mm (7,7 pulg.)</td></tr>
<tr><td>Peso</td><td>1,3 kg (2,86 libras)</td></tr>
<tr><td>Color</td><td>Blanco (RAL 9010)</td></tr>
<tr><td>Peso del imán</td><td>150 g (5,3 onzas)</td></tr>
<tr><th colspan="2">Especificaciones medioambientales</th></tr>
<tr><td>Temperatura de funcionamiento</td><td>De -25 °C a +55 °C (de -13 °F a +131 °F)</td></tr>
<tr><td>Temperatura de almacenamiento</td><td>De -40 °C a +70 °C (de -40 °F a +158 °F)</td></tr>
<tr><td>Humedad relativa</td><td>< 95%</td></tr>
</table>
Rendimiento acústico especificado por octava:
<table>
<tr><th></th><th>125 Hz</th><th>250 Hz</th><th>500 Hz</th><th>1 KHz</th><th>2 KHz</th><th>4 KHz</th><th>8 KHz</th></tr>
<tr><td>Factor Q</td><td>4,8</td><td>4,4</td><td>2,5</td><td>3,7</td><td>8,3</td><td>20</td><td>21</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Certificados y homologaciones</th></tr>
<tr><td>LOS PARLANTES DEBEN GARANTIZAR TIEMPOS DE UNO MIN 100 horas de funcionamiento a potencia nominal según los estándares de capacidad de gestión de potencia (PHC) IEC 268-5.</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

			Seguridad Conforme a EN 60065 ✓ Emergencia Conforme a BS 5839-8/*EN 54-24/EN 60849 ✓ Resistencia al agua y al polvo Conforme a EN 60529-IP32 **Región Certificación:** ✓ Europa CE ✓ CE ✓ CPD ✓ Polonia CNBOP		
2	CONTROLADOR DE SISTEMA DE AUDIO, 12 ZONAS EMBEBIDAS A 24VDC.	UNIDAD	Un controlador proporcionará una opción para conectar a una solución en red con un máximo de 4 controladores en una red. Un controlador proporcionará una ranura de red para permitir la emisión de audio Dante a través de una red IP redundante. Controlador de Sistema de Audio 12 zonas embebidas a 24VDC, tendrá las siguientes especificaciones técnicas:		

Especificaciones eléctricas	
Audio	8 entradas de audio, 4 salidas de audio
Seguridad/redundancia	Supervisión interna, supervisión del sistema, dispositivo de control, salida de fallo, hasta 8000 condiciones
Configuración y software de control del PC	Asistente de configuración: fácil configuración del sistema. IRIS-Net: integración de controlador, amplificadores, estaciones de llamada, enrutadores y control de periféricos; configuración, control y supervisión de sistemas de audio completos; paneles de control y niveles de accesos programables por el usuario. Sistema de intercambio en caliente (incluido en el paquete IRIS-Net): fácil actualización de los mensajes durante el tiempo de ejecución.
Respuesta en frecuencia (ref. 1 kHz)	De 20 Hz a 20 kHz (-0,5 dB)
Relación señal/ruido (con ponderación A)	Entrada de línea a salida de línea: 106 dB típicos
THD+N	< 0,05 %
Diafonía (nivel de línea)	Entrada de línea a salida de línea (ganancia de 0 dB): < 100 dB a 1 kHz
Frecuencia de muestreo	48 kHz
Resolución de procesamiento DSP	Conversión lineal A/D y D/A de 24 bits, procesamiento de 48 bits
Entradas de audio (micrófono/nivel de línea)	MIC/LINE: 2 puertos de 3 patillas, electrónicamente simétricos AUX: 2 RCA estéreo
• Nivel de entrada (nominal) MIC/LINE:	15 dBu AUX: 9 dBu
• Nivel de entrada (máx. antes de corte)	MIC/LINE: 18 dBu AUX: 12 dBu
• Impedancias de entrada	MIC/LINE: 2,2 kΩ AUX: 8 kΩ
• Rechazo modo común	MIC/LINE: > 50 dB
• Alimentación phantom, conmutable	MIC/LINE: 48 V CC
• Conversión A/D	Sobremuestreo de 24 bits, sigmadelta, 128 veces
Entradas de audio (100 V)	AMP IN: 2 puertos de 6 pines.
• Tensión máx.	120 V
• Corriente máx.	7,2 A
• Potencia máxima	500 W
• Detección de señal	≥3 V
Salidas de audio (nivel de línea)	LINE OUT: 1 RJ-45, 4 puertos de 3 pines
• Nivel de salida (nominal)	6 dBu
• Nivel de salida (máx. antes de corte)	9 dBu
• Impedancia de salida	<50 Ω
• Mínima impedancia de carga	400 Ω
• Conversión D/A	Sobremuestreo de 24 bits, sigmadelta, 128 veces
Salidas de audio (100 V)	SPEAKER OUT: 2 puertos de 12 pines

• Tensión máx.	120 Veff
• Corriente máx.	7,2 A
• Potencia máxima	500 W
• Detección de señal	≥3 V
• Diafonía (100 V)	AMP IN a SPEAKER OUT: < 100 dB a 1 kHz con carga de 1 kΩ.
• Tensión de ruptura	Poste-Poste: 120 Veff, Poste-Toma de tierra: 60 Veff
Bus de la estación de llamada (CST)	4 RJ-45, alimentación + CAN +interfaz de audio integrados
• Encendido	Fusible electrónico +24 VCC
• CAN	10, 20 o 62,5 kbit/s
• Audio	electrónicamente simétrico
• Longitud máxima	1000 m
ANALOG CONTROL IN	1 puertos de 12 pines
• Entradas de control	8 (analógico de 0 a 10 V/ control lógico; baja: U ≤ 5 VCC; alta: U ≥ 10 VCC; Umáx = 32 VCC)
• Salidas de referencia	+10 V, 100 mA, GND
• Entrada de sincronización de tiempo	1 (receptor DCF-77)
CONTROL OUT HP	1 puertos de 12 pines
• Salidas de control	6 salidas de alta potencia (colector abierto, Umáx. = 32 V, Imáx. = 1 A)
• Salida de referencia V	+24 V, Imáx. = 200 mA
• Salida lista/con fallo	1 (contactos de relé NA/NC, Umáx. = 32 V, Imáx.= 1 A)
Salida de reloj secundario	1 (24 V CC, máx. 1 A)
CONTROL IN	2 puertos de 10 pines
• Entradas de control	5 entradas supervisadas (0-24 V, Umáx. = 32 V) 5 entradas aisladas (baja: U ≤ 5 V CC; alta: U ≥ 10 V CC; Umáx = 32 V)
CONTROL OUT	2 puertos de 10 pines
• Salidas de control	12 salidas de baja potencia (colector abierto, Umáx = 32 V, Imáx. = 40 mA)
• Relé de control	1 (contactos de relé NA/NC, Umáx. =32 V, Imáx.= 1 A)
Interfaces	
• Ethernet	1 RJ-45, 10/100 MB (para la conexión del PC)
• Puerto CAN BUS	2 RJ-45, de 10 a 500 kbit/s (para la conexión del amplificador o del enrutador)
• Módulo de interfaz OM-1 (opcional)	Conectores Ethernet (primario/ secundario) 100/1000 Mbit/s, RJ-45, aislamiento de transformador integrado
• Precisión del reloj RTC	± 4 minutos/mes
Entrada de alimentación de CC	21 a 32 VCC
Consumo de potencia	De 10 a 250 W
Corriente de alimentación máxima (24 V)	
• En espera	<600 mA + carga externa
• Reposo/aviso/alerta	<800 mA + carga externa

Especificaciones medioambientales	
Temperatura de funcionamiento	De -5 °C a +45 °C (de +23 °F a +113 °F)
Temperatura de almacenamiento	De -40 °C a +70 °C (de -40 °F a +158 °F)
Humedad (sin condensación)	Del 5 % al 90 %
Altitud Hasta	2000 m

Certificaciones y aprobaciones	
Certificaciones estándar de emergencia	
Europa	EN 54-16

El controlador del sistema cumple las siguientes normas:

- IEC 60065
- EN 61000-6-3
- EN 50130-4
- EN 60945
- EN 50581
- EN54-16/EN54-4

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>MÓDULO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24V</td><td>UNIDAD</td><td>
El módulo de fuente de alimentación compacta montada en carril DIN que suministra continuamente 24 V hasta 10 A, debe ser una fuente de alimentación OEM multifuncional, compatible para alimentar un controlador de sistema PRAESENSA.

Módulo de fuente de alimentación 24V, tendrá las siguientes especificaciones técnicas:
<table>
<tr><th colspan="2">Especificaciones técnicas</th></tr>
<tr><td>Tensión de funcionamiento (VCA)</td><td>85 VCA – 264 VCA</td></tr>
<tr><td>Consumo de energía (W)</td><td>265 W máximo</td></tr>
<tr><td>Corriente de entrada (mA)</td><td>35000 mA máximo</td></tr>
<tr><td>Tensión de salida (VCC)</td><td>24 VCC – 28 VCC</td></tr>
<tr><td>Corriente de salida (A) (máxima continua)</td><td>10 A</td></tr>
<tr><td>Corriente de salida (A) (pico máxima)</td><td>15 A</td></tr>
<tr><td>Tensión nominal (VCC)</td><td>24 VCC</td></tr>
<tr><td>Energía de calor (BTU)</td><td>85 BTU/h</td></tr>
<tr><td>Factor de alimentación</td><td>0,90</td></tr>
<tr><td>Presión de aire (hPa)</td><td>750 hPa – 1070 hPa</td></tr>
<tr><td>Material</td><td>Aluminio</td></tr>
<tr><td>Refrigeración</td><td>Convección</td></tr>
<tr><td>Tipo de montaje</td><td>Montaje en carril; Montaje mural</td></tr>
<tr><td>Protección</td><td>Sobrecalentamiento; Sobrecarga; Sobretensión</td></tr>
<tr><td>Grado de protección</td><td>(IEC 60529) IP20</td></tr>
<tr><td>Temperatura de funcionamiento (°C)</td><td>-25 °C – 80 °C</td></tr>
<tr><td>Humedad relativa de funcionamiento, sin condensación (%)</td><td>5% – 95%</td></tr>
<tr><td>Temperatura de almacenamiento (°C)</td><td>-40 °C – 85 °C</td></tr>
<tr><td>Dimensiones (Alto x Ancho x Fondo) (mm)</td><td>121 mm x 85 mm x 124 mm</td></tr>
<tr><td>Peso (kg)</td><td>1.10 kg</td></tr>
<tr><th colspan="2">Especificaciones eléctricas</th></tr>
<tr><td colspan="2">Transferencia de alimentación</td></tr>
<tr><td colspan="2">Entrada de fuente de alimentación de red</td></tr>
<tr><td>Rango de tensión de entrada</td><td>100 – 240 VCA</td></tr>
<tr><td>Tolerancia de tensión de entrada</td><td>85 – 264 VCA</td></tr>
<tr><td>Rango de frecuencia</td><td>50 – 60 Hz</td></tr>
<tr><td>Corriente de irrupción</td><td>< 35 A (115 V, 230 V)</td></tr>
<tr><td>Factor de potencia (PF)</td><td>0,9 — 1,0</td></tr>
<tr><td>Corriente de fuga a toma de tierra de seguridad</td><td>< 1 mA (240 V)</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">Protección</th></tr>
<tr><td>Sobretensión</td><td>Recuperación automática</td></tr>
<tr><td>Sobrecarga</td><td>Recuperación automática</td></tr>
<tr><td>Exceso de temperatura</td><td>Recuperación automática</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">Salida de 24 VCC</th></tr>
<tr><td>Rango de tensión de salida</td><td>24 – 28 V</td></tr>
<tr><td>Corriente continua máxima</td><td>10 A</td></tr>
<tr><td>Reducción</td><td>-0,25 A/°C por encima de 50 °C</td></tr>
<tr><td>Corriente de pico máxima</td><td>15 A</td></tr>
<tr><td>Consumo de energía:
Modo activo, potencia nominal</td><td>265 W</td></tr>
<tr><td>Pérdida de calor:
Modo activo, potencia nominal</td><td>90 kJ/h (85 BTU/h)</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">Especificaciones ambientales</th></tr>
<tr><td colspan="2">Condiciones climáticas</td></tr>
<tr><td>Temperatura Funcionamiento</td><td>-25 – 80 °C (-13 – 176 °F)</td></tr>
<tr><td>Almacenamiento y transporte</td><td>40 – 85 °C (-40 – 185 °F)</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>4</td>
<td>AMPLIFICADOR DE POTENCIA CLASE D, 2X500W</td>
<td>UNIDAD</td>
<td>
Es un amplificador clase D de audio de 2 x 500 W para fines de evacuación que puede funcionar desde la red eléctrica y desde una fuente de alimentación de CC. La tensión de salida está galvánicamente aislada y se supervisa constantemente para detectar fallos de conexión a tierra.

Amplificador de potencia clase D, 2x500W, tendrá las siguientes especificaciones técnicas:
<table>
<tr><th colspan="2">Especificaciones técnicas</th></tr>
<tr><td colspan="2">Especificaciones eléctricas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Impedancia de carga nominal (potencia de salida)</td></tr>
<tr><td>100 V</td><td>20 Ω (500 W)</td></tr>
<tr><td>70 V</td><td>20 Ω (500 W)</td></tr>
<tr><td>Potencia de salida nominal, 1 kHz, distorsión armónica total (THD) ≤ 1 %</td><td>2 x 500 W1</td></tr>
<tr><td>Tensión de entrada nominal</td><td>+6 dBu</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">Máxima oscilación de tensión RMS, 1 kHz, distorsión armónica total (THD) ≤ 1 %, sin carga</th></tr>
<tr><td>100 V</td><td>110 V</td></tr>
<tr><td>70 V</td><td>78 V</td></tr>
<tr><td>Máxima capacitancia de carga</td><td>2 µF</td></tr>
<tr><td>Nivel de entrada</td><td>máximo +18 dBu (9,75 Vrms)</td></tr>
<tr><td>Respuesta en frecuencia, ref. 1 kHz, carga nominal, -3 dB</td><td>De 50 Hz a 25 kHz</td></tr>
<tr><td>Impedancia de entrada, balanceada activa</td><td>20 kΩ</td></tr>
<tr><td>Relación señal/ruido (con ponderación A)</td><td>> 104 dB</td></tr>
<tr><td>Ruido de salida (con ponderación A)</td><td>< -62 dBu</td></tr>
<tr><td>Diafonía , ref. 1 kHz</td><td>< -85 dB</td></tr>
<tr><td>Topología del nivel de salida</td><td>Clase D, transformador, flotante</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">Requisitos de alimentación</th></tr>
<tr><td>Fuente de alimentación</td><td>Alimentación: 115-240 VCA ± 10 %, 50/60 Hz2
Batería: 21-32 VDC</td></tr>
<tr><td>Consumo de potencia</td><td>Pmax -3 dB*/inactivo**/en espera
230 VCA, 50 Hz:
700 W/21 W/1,9 W 120 VCA, 60 Hz:
745 W/18 W/1,5 W 24 VCC, 60 Hz:
735 W/16 W/1,5 W * Alarma, ** Sin audio (tono piloto)</td></tr>
<tr><td>Corriente de entrada</td><td>2 A</td></tr>
<tr><td>Corriente de entrada, después de encender y apagar cinco segundos</td><td>1,3 A</td></tr>
<tr><td>Fusible de alimentación</td><td>T6.3ª (internamente)</td></tr>
<tr><td>Fusible de CC</td><td>30 A (internamente)</td></tr>
<tr><td>Fallo de conexión a tierra</td><td>R < 50 kΩ</td></tr>
<tr><td>Puerto CAN BUS</td><td>2 x RJ-45, de 10 a 500 kbit/s</td></tr>
<tr><td>Protección</td><td>Limitador de nivel de entrada de audio, limitador de potencia de salida RMS, alta temperatura, CC, cortocircuito, protección contra baja tensión de red, protección contra baja tensión de alimentación de CC, limitador de corriente de entrada, fallo de conexión a tierra</td></tr>
<tr><td>Refrigeración</td><td>De la parte frontal a la posterior, ventiladores de temperatura controlada</td></tr>
</table>
Consumo de energía:
<table>
<tr><th>Funcionamiento a 230 V/50 Hz</th><th>Isupply</th><th>Ssupply</th><th>Psupply</th><th>Pout</th><th>BTU/h</th></tr>
<tr><td>En espera</td><td>0,14 A</td><td>33,0 VA</td><td>1,9 W</td><td>0,0 W</td><td>6.5</td></tr>
<tr><td>Reposo (sin audio)</td><td>0,20 A</td><td>47,0 VA</td><td>19,5 W</td><td>0,0 W</td><td>66.5</td></tr>
<tr><td>Aviso (-10 dB)</td><td>0,88 A</td><td>202 VA</td><td>175 W</td><td>100 W</td><td>255.8</td></tr>
<tr><td>Alerta (-3 dB)</td><td>3,35 A</td><td>772 VA</td><td>745 W</td><td>500 W</td><td>835.5</td></tr>
</table>
El amplificador del sistema cumplirá las siguientes normas:
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

			• EN 50130-4 • EN 50581 • EN 55103-1/2 • EN 61000-3-2/3 • EN 61000-6-3 • IEC 60065 • EN 60945 • EN 54-16		
5	INTERFACE TELEFÓNICA DE AUDIO IP	UNIDAD	La interfaz de audio IP debe ser un dispositivo universal de audio para puentear audio y contactos en redes de larga distancia, IP, LAN y WAN sin necesidad de PC durante el funcionamiento. La unidad debe proporcionar dos entradas de línea analógicas balanceadas y dos salidas analógicas de línea balanceada para una fácil conexión a sistemas de sonido conectados. La Interface telefónica de Audio IP tendrá las siguientes especificaciones técnicas:		

Especificaciones técnicas	
Especificaciones Electricas	
External power supply 1	18 to 56 VDC
External power supply 2	18 to 56 VDC
Power consumption	8 W max
Microphone input (Audio input 1)	
Sensitivity	-48.5 to -26 dBV
Impedance	1360 ohm
Frequency response	100 Hz to 15 kHz
S/N	>60 dB
Supervision detection	Electret: 0.4 – 5 mA Dynamic: 120 – 1300 ohm
Line Inputs (Audio input 1 and 2)	
Sensitivity	-16.5 to +6 dBV
Impedance	22 kohm
Frequency response	20 Hz to 15 kHz
S/N	>70 dB
Pilot tone detection level (Input 2 only)	-30 dBV
Line outputs (Audio output 1 and 2)	
Level	6 dBV max
Pilot tone level (Output 2 only)	-20 dBV (20 kHz)
Audio formats	
MPEG 1-layer 3 (MP3)	- 32, 44.1 and 48 kHz sample rate - Encoding up to 192 kbps VBR - Decoding up to 320 kbps (Stereo)
MPEG 1-layer 2	16, 22.05 and 24 kHz sample rate
G.711	uLaw, aLaw at 8 or 24 kHz sample rate
PCM	16-bit at 8 or 24 kHz sample rate
Control inputs	8 x
Connectors	Removable screw terminals
Operation	Closing contact (with 7ustavo7ión)
Control / fault outputs	8 x / 1 x
Connectors	Removable screw terminals
Operation	Make contact (SPST, 7ustavo free
Rating	24 V, 0.5 A
Ethernet 1 and 2	
Connector	Dual RJ45, DTE-pinout
Standard	802.3i / 802.3u
Speed	10 / 100 Mbps, auto-negotiation
Flow	Full / half-duplex, autonegotiation
Protocol	TCP/IP, UDP, RTP, SIP, IGMP, DHCP, SNMP
RS 232 / RS 485	
Connector RS 232	9-pin Sub-D male, DTE-pinout
Connector RS 485	Removable screw terminals
Pinout	300 to 115.200 Baud
Setting (default)	9600, 8, N, 1

Certificaciones y aprobaciones	
Compatibilidad electromagnética	EN55011:2009 (límite para la clase: B)

			<table><tr><td></td><td>EN50130-4:1995 + A1:1998 + A2:2003</td></tr><tr><td>Seguridad eléctrica</td><td>IEC60065 (esquema CB)</td></tr><tr><td>Certificaciones</td><td>Marca CE EN54-16 (0560 – CPD - 10219002/AA/04)</td></tr><tr><td>Región</td><td>Marcas de calidad/cumplimiento normativo</td></tr><tr><td>Europa</td><td>CPR EU CPR Telefication</td></tr><tr><td></td><td>DOP</td></tr><tr><td></td><td>CE COC</td></tr><tr><td></td><td>CE CertAlarm</td></tr><tr><td></td><td>CE DECL EC PRS-1AIP1</td></tr><tr><td>EE. UU.</td><td>UL CoC</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>		
6	FUENTE DE MÚSICA, USB, SD, SINTONIZADOR.	UNIDAD	El reproductor de música profesional de varias fuentes diseñado para utilizarse como fuente de música de fondo para aplicaciones de megafonía y de audio comercial. Dispone de interfaz USB, entrada de tarjeta SD para reproducir archivos de música almacenados y sintonizador para receptor de difusión de banda de frecuencia FM. Fuente de música, USB, SD, sintonizador tendrá las siguientes especificaciones técnicas: <table><tr><th colspan="2">Especificaciones técnicas</th></tr><tr><td colspan="2">Especificaciones eléctricas</td></tr><tr><td colspan="2">Fuente de alimentación de red</td></tr><tr><td>Rango de tensión</td><td>110 – 120 VCA +/-10 %, 50 – 60 Hz 220 – 240 VCA +/-10 %, 50 – 60 Hz</td></tr><tr><td>Fusible de fuente alimentación</td><td>0,63 A / 250 V</td></tr><tr><td>Consumo de energía (W)</td><td>15 W</td></tr><tr><td colspan="2">Sintonizador FM</td></tr><tr><td>Rango de frecuencia</td><td>FM 87,5 – 108 MHz</td></tr><tr><td>Respuesta de frecuencia:</td><td>50 Hz – 12 kHz +/-3 dB</td></tr><tr><td>Separación de canal (1 kHz)</td><td>>25 dB</td></tr><tr><td>Relación señal/ruido</td><td>>50 dB</td></tr><tr><td>Sensibilidad de entrada</td><td>FM 26 dBu</td></tr><tr><td>Impedancia de antena</td><td>75 ohmios</td></tr><tr><td>Nivel de salida de audio</td><td>1,5 V rms +/-1 dB a 10 kΩ</td></tr><tr><td colspan="2">Fuente USB o SD</td></tr><tr><td>Respuesta de frecuencia (Hz)</td><td>50 Hz – 18 kHz +/-1 dB</td></tr><tr><td>Relación señal/ruido (1 kHz)</td><td>>75 dB</td></tr><tr><td>Distorsión armónica total (1 kHz)</td><td>< 0,5%</td></tr><tr><td>Separación de canal (1 kHz)</td><td>>70 dB</td></tr><tr><td>Nivel de salida de audio</td><td>1,5 V rms +/-1 dB a 10 kΩ</td></tr><tr><td>Límite de corriente de salida USB</td><td>500 mA máx. (puertos USB frontal y trasero juntos)</td></tr><tr><td>Capacidad de tarjeta de memoria (GB)</td><td>32 GB máximo</td></tr><tr><td>Estructura de archivos admitida</td><td>FAT, FAT32 y exFAT</td></tr><tr><td>Archivos de audio admitidos</td><td>mp3, wma, wav, flac, ape, m4a</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Información reglamentaria</th></tr><tr><td>Seguridad</td><td>EN 62368-1</td></tr><tr><td>Inmunidad</td><td>EN 55035</td></tr><tr><td>Emisiones</td><td>EN 55032 EN 61000-3-3</td></tr><tr><td>Especificaciones medioambientales</td><td>EN IEC 63000</td></tr></table> <table><tr><td>Región</td><td>Marcas de calidad/cumplimiento normativo</td></tr><tr><td>Europa</td><td>CE PRM-UST</td></tr></table>		
7	ALTAVOZ DE ARMARIO (PARED) DE 15 W.	UNIDAD	El altavoz dispone de entradas seleccionables de 8 ohmios, 70 V y 100 V. Las carcasas de ABS están equipadas con rejillas de aluminio frontales e incluyen de forma estándar un soporte de aluminio. Altavoz de armario (pared) de 15 W, tendrá las siguientes especificaciones técnicas: <table><tr><th colspan="2">Especificaciones técnicas</th></tr><tr><td colspan="2">Especificaciones eléctricas*</td></tr><tr><td>Potencia máxima</td><td>22,5 W</td></tr></table>		

Potencia nominal (PHC)	15 W
Derivación de alimentación	15/7,5/3,75/1,9 W
Nivel de presión sonora a potencia nominal/1 W (1 kHz, 1 m)	99/87 dB (SPL)
Rango de frecuencias efectivo (-10 dB)	De 95 Hz a 20 kHz
Ángulo de apertura a 1 kHz/4 kHz (-6 dB)	184°/112° (hor.), 170°/35° (ver.)
Tensión de entrada nominal	11/70/100 V
Impedancia nominal	8/326/667 ohmios
Transductores	Woofer de 101,6 mm (4 pulg.) y tweeter de cúpula de 13 mm (0,51 pulg.)
Conexión	Cable de dos hilos de 2 m (78,8 pulg.) de longitud

* Datos de rendimiento técnico conforme a IEC 60268-5

Garantía de calidad:
Diseñados para admitir 100 horas de funcionamiento a potencia nominal según los estándares de capacidad de gestión de potencia (PHC) IEC 60268-5.

Región	Marcas de calidad/cumplimiento normativo	
Global	DOC	Declaration of Compliancy IEC 60068-2-60
Europa	CE	DECL IP LB2-UC15-D1_L1 and LB2- UC30-D1_L1
	CE	DECL EC LB2-UC15-L1

8	AMPLIFICADOR MEZCLADOR 60W	UNIDAD	Entradas de micrófono y línea Todas las entradas de micrófono/línea se pueden utilizar entre la sensibilidad de nivel de micrófono y de nivel de línea. Se puede activar la alimentación fantasma para proporcionar alimentación a los micrófonos de condensador. Se puede asignar prioridad al canal de entrada 1 sobre todas las demás entradas de micrófono y música. Amplificador Mezclador 60W, tendrá las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones técnicas	
Especificaciones eléctricas	
Fuente de alimentación	
Tensión de versiones para la Unión Europea (EU)	230 VCA ±10%, 50/60 Hz (menor potencia a menor tensión de alimentación)
Tensión de versiones para China (CN)	220 VCA ±10%, 50/60 Hz (menor potencia a menor tensión de alimentación)
Tensión de versiones para EE. UU. (US)	120 VCA ±10%, 50/60 Hz (menor potencia a menor tensión de alimentación)
Corriente de arranque PLE-1ME060-EU o CN	5 A
Corriente de arranque PLE-1ME120-EU o CN	10 A
Corriente de arranque PLE-1ME240-EU o CN	12 A
Corriente de entrada de PLE-1ME060-US	10 A
Corriente de entrada de PLE-1ME120-US	20 A
Corriente de entrada de PLE-1ME240-US	24 A
Consumo	
PLE-1ME060-xx	200 VA
Rendimiento	
Respuesta de frecuencia (línea)	De 60 Hz a 20 kHz (+1/-3 dB a -10 dB de salida nominal de ref.)
Respuesta de frecuencia (micrófono)	De 70 Hz a 20 kHz (+1/-3 dB a -10 dB de salida nominal de ref.)
Distorsión	<1% a potencia de salida nominal, 1 kHz
Control de graves Máx.	± 8 dB
Control de agudos Máx.	± 8 dB
Entrada de micrófono/línea	**4**
Entrada 1 (contacto "pulsar para hablar" con asignación de prioridad)	Conector de tipo europeo de 5 patillas, señal compensada, alimentación fantasma

			<table><tr><td>Entrada 2</td><td>Conector de tipo europeo de 3 patillas, señal compensada, alimentación fantasma</td></tr><tr><td>Entrada 3 y 4</td><td>Clavija TRS de 6,3 mm (1/4 pulg.), señal compensada</td></tr><tr><td>Sensibilidad</td><td>1 mV (micrófono); 300 mV (línea)</td></tr><tr><td>Impedancia</td><td>>1 kilohmio (micrófono); > 5 kilohmios (línea)</td></tr><tr><td>Rango dinámico</td><td>93 dB</td></tr><tr><td>Señal/ruido (plano a volumen máx.)</td><td>>63 dB (micrófono); >70 dB (línea)</td></tr><tr><td>Señal/ruido (plano a volumen mín./silencio)</td><td>>75 dB</td></tr><tr><td>CMRR (micrófono)</td><td>>40 dB (de 50 Hz a 20 kHz)</td></tr><tr><td>Tolerancia</td><td>>25 dB</td></tr><tr><td>Filtro de voz</td><td>-3 dB a 315 Hz, paso alto, 6 dB/oct</td></tr><tr><td>Suministro de alimentación fantasma</td><td>16 V vía 1,2 kilohmios (micrófono)</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Entrada de música</th></tr><tr><td>Conector</td><td>Cinch, estéreo convertido a monoaural</td></tr><tr><td>Sensibilidad</td><td>200 mV</td></tr><tr><td>Impedancia</td><td>22 kilohmios</td></tr><tr><td>Señal/ruido (plano a volumen máx.)</td><td>>75 dB</td></tr><tr><td>Señal/ruido (plano a volumen mín./silencio)</td><td>>80 dB</td></tr><tr><td>Tolerancia</td><td>>25 dB</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Salida del altavoz</th></tr><tr><td>Conector</td><td>Terminal atornillado, flotante</td></tr><tr><td>Potencia Máx./nominal</td><td>90 W/60 W</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Salida de altavoz de 4 ohmios</th></tr><tr><td>Conector</td><td>Terminal atornillado, flotante</td></tr><tr><td>Potencia de salida</td><td>15,5 V (60 W)</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Certificados y homologaciones</th></tr><tr><td>Seguridad</td><td>Conforme a EN 60065</td></tr><tr><td>Emisión</td><td>EMC Conforme a EN 55103-1</td></tr><tr><td>Inmunidad</td><td>EMC Conforme a EN 55103-2</td></tr></table>		
9	EQUIPO INALÁMBRICO UHF CON MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO.	UNIDAD	Equipo inalámbrico de mano UHF con cabezal de micrófono cardioide dinámico para presentaciones y presentaciones vocales. Equipo inalámbrico UHF con micrófono cardiolde dinámico, tendrá las siguientes especificaciones técnicas: <table><tr><th colspan="2">Especificaciones técnicas</th></tr><tr><td>Modo de oscilación de frecuencia:</td><td>Lazo de seguimiento de fase (PLL)</td></tr><tr><td>Rango de frecuencias portadoras:</td><td>470 – 865 MHz(el ancho de banda de sintonización depende de la banda)</td></tr><tr><td>Nombres de banda, anchos de banda de sintonización y rangos de frecuencias portadoras:</td><td>5L: 36 MHz (488-524 MHz) 5H: 36 MHz (560-596 MHz) 6M: 10 MHz (653-663 MHz) 8M: (823-865 MHz)*T: 3 MHz (803-806 MHz)*8M se divide en dos segmentos: 823-832MHz: 9MHz 863-865MHz: 2MHz</td></tr><tr><td>Frecuencia de sincronización:</td><td>Ultrasónica 40 kHz</td></tr><tr><td>Diversity</td><td>Antena diversity</td></tr><tr><td>Ancho de banda</td><td>36 MHz</td></tr><tr><td>Relación señal/ruido</td><td>>100 dB(A)</td></tr><tr><td>Distorsión armónica total (Thd)</td><td><0,6 % a1 kHz</td></tr><tr><td>Sensibilidad de recepción</td><td>-81 dBm para – 12 dB SINAD</td></tr><tr><td>Respuesta en frecuencias</td><td>63 Hz~16k Hz±2 dB (BPT) 51 Hz~16 kHz±2 dB (HHT)</td></tr><tr><td>Tipo de antena</td><td>Extraíble de onda media con conector BNC</td></tr></table>		

			<table><tr><td>Potencia de amplificador de antena</td><td>12 – 15 V CC/100 mA</td></tr><tr><td>Pantalla de función mediante</td><td>LCD</td></tr><tr><td>Contenido de la pantalla</td><td>Grupo, canal, frecuencia, antena A/B, nivel de baterías del transmisor, estado del transmisor (silencio, directo o sin sincronización), atenuación del nivel de salida, indicación de AF, indicación de RF, indicador de bloqueo de teclas.</td></tr><tr><td>Funciones de control</td><td>Alimentación, escaneo, frecuencia, grupo, canal, silenciador, sensibilidad de TX, atenuación de TX, potencia deRF TX, apagado automático de TX, bloqueo de teclas de TX, información de pantalla de TX, configuración de sincronización de TX, volumen de salida de RX, nivel de salida de RX, potencia de amplificador de antena de RX, bloqueo de teclas de RX, contraste de pantalla de RX, brillo de pantalla de RX, reinicio del sistema RX.</td></tr><tr><td>Opciones de sincronización de datos</td><td>Frecuencia, grupo, canal, nivel de sensibilidad, estado de atenuación, potencia de RF, estado de apagado automático, estado de bloqueo de teclas, pantalla del transmisor (frec o Gp/Ch)</td></tr><tr><td>Nivel de salida de frecuencia de audio</td><td>Ref : Tono ±22,5 kHz 11usta. A 1 kHz Conector de teléfono de ¼" (6,3 mm): -10 dBV Conector XLR : -4 dBV (línea), -24 dBV(MIC)</td></tr><tr><td>Impedancia de salida de frecuencia de audio:</td><td>240 Ω (no balanceada) 1400 Ω (balanceada)</td></tr><tr><td>Silenciador y silenciador de ruido</td><td>Silenciador de ruido y bloqueo de código de tono</td></tr><tr><td>Puertos de salida</td><td>1 conector XLRM balanceado 1 conector de ¼" TS (6,3 mm) no balanceado</td></tr><tr><td>Fuente de alimentación</td><td>12~15 V CC/500 mA</td></tr><tr><td>Dimensiones</td><td>Anchura: 8,27 pulgadas (210 mm) Altura: (con pie acoplado) 1,85 pulg. (47 mm) Altura: (sin pie acoplado) 1,73 pulg. (44 mm) Profundidad: (incluido el conector de antena) 6,89 pulg. (175 mm) Profundidad: (sin conector de antena incluido) 6,1 pulg. (155 mm)</td></tr></table>		
10	RACK GABINETE DE PISO 18RU (90X60X60)	UNIDAD	RACK GABINETE DE PISO 18RU (90X60X60) CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS - POLO AISLADO A TIERRA		
11	RACK GABINETE DE PARED 5RU	UNIDAD	RACK GABINETE DE PARED 5RU CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS - POLO AISLADO A TIERRA		
12	TUBO EMT	UNIDAD	TUBO EMT 1-PULG		
13	CAJA METALICA DE PASO	UNIDAD	CAJA METALICA DE PASO 20CM X 20CM X 15CM CAPA DE PLASTICO		
14	TERMINAL EMT	UNIDAD	TERMINAL EMT 1"		
15	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN	PAQUETE	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE	
	SI	NO
Certificación de Fabricante o Distribuidor o comercializador: El oferente deberá presentar certificación de fabricante o de distribuidor autorizado del ítem ofertado.		
El proponente deberá presentar en su propuesta (1) Ingeniero Electrónico o Tecnólogo electrónico, el cual debe cumplir los siguientes requisitos: El profesional deberá acreditar un mínimo de un (1) año, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Debe presentar diploma que lo acredita en la profesión y certificación expedida por el consejo profesional de ingeniería o donde se verifique que el profesional no ha sido sancionado. Debe anexar a su oferta mínimo una certificación que acredite la experiencia requerida, las cuales como mínimo deberán contener: nombre del contratante, firma autorizada, cargo desempeñado, periodo laborado calendarizado en años meses y días.		
El oferente debe presentar con su oferta ficha técnica (en idioma castellano o con su traducción al mismo) del elemento ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del presente estudio.		
GARANTIA DE CALIDAD El oferente deberá ofrecer garantía por defectos de fábrica y mala calidad sin costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Bogotá. El oferente se compromete a cambiar los productos que presenten cualquier defecto de fábrica, dentro de los 3 días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo adicional para La Unidad Prestadora de Salud Bogotá. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del contrato, los costos directos e indirectos causados por esta operación deberán ser asumidos por el contratista.		
El oferente debe garantizar que los equipos instalados, a futuro puedan integrarse al sistema de detección de incendios actualmente instalado para funcionar como un sistema de audio evacuación.		
El oferente deberá garantizar que cuenta con un stock de insumos mínimo para dar cumplimiento a las entregas de elementos tecnológicos para la Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de voceo y de sonido ambiental con tecnología IP, destinado a la clínica del sur de la unidad prestadora de salud Bogotá de la Policía Nacional de Colombia. ITEM \| DESCRIPCIÓN \| STOCK MINIMO (Unidades) 1 \| ALTAVOZ DE DOBLE CONO PARA TECHO DE 6 W DE POTENCIA, COLOR BLANCO EVACUACIÓN \| 99 2 \| ALTAVOZ DE ARMARIO (PARED) DE 15 W, COLOR BLANCO \| 4 3 \| CONTROLADOR DE SISTEMA DE AUDIO, 12 ZONAS EMBEBIDAS A 24VDC. \| 1 4 \| MÓDULO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24V PRAESENSA \| 1 5 \| AMPLIFICADOR DE POTENCIA CLASE D, 2X500W \| 1 6 \| AMPLIFICADOR MEZCLADOR 60W \| 1 7 \| INTERFACE TELEFÓNICA DE AUDIO IP \| 1 8 \| FUENTE DE MÚSICA, USB, SD, SINTONIZADOR. \| 1 9 \| EQUIPO INALÁMBRICO UHF CON MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO. \| 2		

Nota 1: La presentación de las Certificaciones y demás condiciones habilitantes deberán ser presentadas con la Oferta.

Nota 2: El contratista deberá garantizar que los insumos deben ser nuevos, originales y no aceptarán equipos reparados.

Nota 3: El oferente debe garantizar la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los equipos que harán parte del Sistema de voceo y de sonido ambiental.

Nota 4: Garantía Técnica, el oferente deberá presentar junto con la propuesta la certificación de garantía, expedida por el fabricante, referente a la calidad de los bienes ofertados, contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar cualquier elemento que presente fallas en la calidad de sus materiales sin costo adicional para La Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

NOMBRE DEL PROPONENTE	:
NIT o C.C.	:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	:
C.C.	:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	:
DIRECCIÓN	:
TELÉFONO	:
EMAIL	:

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE INCUMPLIMIENTO	Garantía Seriedad de la Oferta	Incumplimiento	10% del valor del presupuesto asignado al presente proceso	Oferente	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más,	La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: 1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario, 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses, 3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato, 4. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas,

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	Que ampara la Garantía Única	Cumplimiento	20%	Contratista	El **CONTRATISTA** deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, El valor de este amparo **será el equivalente veinte Por Ciento (20% del valor total del Contrato,**
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	50%	Contratista	deberá extenderse por la vigencia del Contrato y un (01) año mas	Este amparo cubrirá a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista garantizado, derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los repuestos por él suministrados, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. El valor de esta Garantía será el equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y un (01) año más.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
multas		Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	2022	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
		Incumplimiento Parcial.	V/r del Incumplimiento aplicación Multa. (0.5%)	Contratista	2022	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero puntos cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
		Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	Contratista	2022	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, EL **CONTRATANTE** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base a un (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

NOTA: **Al término de la vigencia de cada uno de los amparos el contratista deberá adicionar un (01) mes más,** con el fin de garantizar que los términos de la garantía cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.** Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza, la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales o jurídicas (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación: Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.

La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación: Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante Certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto no se evidencia un evento adverso.

Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación: No se observa evento adverso toda vez que la adquisición y ejecución del presente proceso se adelantará en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

- **El entorno socio ambiental:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el uso de los insumos requeridos para el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

Las condiciones políticas: No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existen leyes y Decretos de contratación estatal que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia.

Identificación y clasificación de los riesgos: se establecieron los posibles riesgos, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integral del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1	5	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	2	2	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MES A MES
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	RIESGOS DERIVADOS DE LA NO ASISTENCIA REGULAR DE LOS USUARIOS PROYECTADOS	NO EJECUCION DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA PROYECCION DEL RECURSO	3	3	4	BAJO	CONTRATISTA	REVISIÓN DE LAS POSIBLES CAUSAS PARA MITIGAR SU IMPACTO YA QUE PRODUCIRÍA UN COSTO O SOBRECOSTO AL CONTRATO DEL INICIALMENTE PREVISTO	2	2	4	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	PERMANENTE

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
PROBABILIDAD	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocu9rrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA,	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS Y LA POLIZA DE GARANTIA,	NO PODER DAR INICIO AL CONTRATO, NO PODER DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DEL CONTRATO	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LA SUSCRIPCION DE POLIZAS Y AMPLIACION O AJUSTE DE LAS MISMAS,	2	3	5	MEDIO	SI	SI	GRUPO CONTRATOS Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	CORRECTA FORMULACION DE LAS GARANTIAS A EXIGIR	PERMANENTE

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye el análisis de los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

ETAPA CONTRACTUAL

1. LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS Y LA POLIZA DE GARANTIA,

TIPIFICACION: Cuando el contratista al cual fue adjudicado el contrato, presenta atrasos en la constitución y entrega de las pólizas para dar inicio al contrato y/o no se logra dar continuidad a la ejecución del contrato.

ASIGNACION: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

TRATAMIENTO: Se informará al contratista al momento de la adjudicación del contrato la correcta presentación de las pólizas para dar inicio al contrato o para la continuidad en la ejecución del contrato, El cumplimiento de esta obligación será vigilada por el grupo de contratos y el supervisor del contrato.

2. RIESGO POR LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO,

TIPIFICACIÓN: Cuando el contratista preste el servicio de deficiente calidad y se presente una mala prestación del servicio.

ASIGNACIÓN: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las condiciones técnicas y de calidad de la prestación del servicio para tal fin, Para cubrir cualquier hecho producto de mala calidad del servicio prestado, el contratista se compromete a constituir la garantía de calidad hasta por el 50% del valor del contrato.

TRATAMIENTO: Verificación permanente del supervisor del contrato, con la suscripción de los debidos informes

IT **EDWIN ARTURO PEREZ ARENAS**
Responsable GUTIC RASES No. 1

PS-13 Ing. **JOHN JAIRO MARCIALES**
GUTIC UPRES BOGOTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Recibir los bienes y/o servicios a contratar que se encuentran descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, en los términos y condiciones establecidos en el contrato que se llegase a celebrar.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, se asignará como supervisor, al RESPONSABLE GRUPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 o quien hagas sus veces ejercerán las funciones de supervisores del contrato a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

4. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

6. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

7. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

8. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

9. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 por el cual se establecen las Obligaciones para los Supervisores e Interventores de los Contratos suscritos en la Policía Nacional de Colombia, el Instructivo 0024 DISAN – ASJUR del 27 de marzo de 2009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011.

FICHA TÉCNICA

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>ESPECIFICACIONES TECNICAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ALTAVOZ DE DOBLE CONO PARA TECHO DE 6 W DE POTENCIA, COLOR BLANCO EVACUACIÓN</td><td>UNIDAD</td><td>
Altavoz de doble cono de 6 W, con una rejilla metálica circular integrada. Debe disponer de transformador de adaptación a 100 V, de color blanco neutro RAL para que sea integrable en prácticamente todos los interiores

Altavoz de techo 6W Evacuación tendrá las siguientes especificaciones técnicas:

<table>
<tr><th colspan="2">Especificaciones eléctricas (Datos de rendimiento técnico conforme a IEC 60268-5)</th></tr>
<tr><td>Potencia máxima 9 W</td><td>9 W</td></tr>
<tr><td>Potencia nominal 6/3/1,5/0,75 W</td><td>6/3/1,5/0,75 W</td></tr>
<tr><td>Nivel de presión acústica a 6 W/1 W (1 kHz a 1 m)</td><td>98 dB/90 dB (NPA)</td></tr>
<tr><td>Rango de frecuencia efectiva (-10 dB)</td><td>De 90 Hz a 20 kHz</td></tr>
<tr><td>Ángulo de apertura a 1 kHz/4 kHz (-6 dB)</td><td>180°/50°</td></tr>
<tr><td>Tensión nominal</td><td>100 V</td></tr>
<tr><td>Impedancia nominal</td><td>1.667 ohmios</td></tr>
<tr><td>Conector</td><td>Bloque de terminales atornillados de 3 pines</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">Especificaciones mecánicas</th></tr>
<tr><td>Diámetro</td><td>216 mm (8,5 pulg.)</td></tr>
<tr><td>Profundidad máxima</td><td>90 mm (3,54 pulg.)</td></tr>
<tr><td>Grosor del techo</td><td>De 9 a 25 mm (de 0,35 a 0,98 pulg.)</td></tr>
<tr><td>Muesca de montaje</td><td>196 mm (7,7 pulg.)</td></tr>
<tr><td>Peso</td><td>1,3 kg (2,86 libras)</td></tr>
<tr><td>Color</td><td>Blanco (RAL 9010)</td></tr>
<tr><td>Peso del imán</td><td>150 g (5,3 onzas)</td></tr>
<tr><th colspan="2">Especificaciones medioambientales</th></tr>
<tr><td>Temperatura de funcionamiento</td><td>De -25 °C a +55 °C (de -13 °F a +131 °F)</td></tr>
<tr><td>Temperatura de almacenamiento</td><td>De -40 °C a +70 °C (de -40 °F a +158 °F)</td></tr>
<tr><td>Humedad relativa</td><td>< 95%</td></tr>
</table>

Rendimiento acústico especificado por octava:

<table>
<tr><th></th><th>125 Hz</th><th>250 Hz</th><th>500 Hz</th><th>1 KHz</th><th>2 KHz</th><th>4 KHz</th><th>8 KHz</th></tr>
<tr><td>Factor Q</td><td>4,8</td><td>4,4</td><td>2,5</td><td>3,7</td><td>8,3</td><td>20</td><td>21</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Certificados y homologaciones</th></tr>
<tr><td>LOS PARLANTES DEBEN GARANTIZAR TIEMPOS DE UNO MIN 100 horas de funcionamiento a potencia nominal según los estándares de capacidad de gestión de potencia (PHC) IEC 268-5.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Seguridad Conforme a EN 60065</th></tr>
<tr><td>✓ Emergencia Conforme a BS 5839-8/*EN 54-24/EN 60849
✓ Resistencia al agua y al polvo Conforme a EN 60529-IP32</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Región Certificación:</th></tr>
<tr><td>✓ Europa CE
✓ CE
✓ CPD
✓ Polonia CNBOP</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CONTROLADOR DE SISTEMA DE AUDIO, 12 ZONAS EMBEBIDAS A 24VDC.</td><td>UNIDAD</td><td>
Un controlador proporcionará una opción para conectar a una solución en red con un máximo de 4 controladores en una red. Un controlador proporcionará una ranura de red para permitir la emisión de audio Dante a través de una red IP redundante.

Controlador de Sistema de Audio 12 zonas embebidas a 24VDC, tendrá las siguientes especificaciones técnicas:

<table>
<tr><th colspan="2">Especificaciones eléctricas</th></tr>
<tr><td>Audio</td><td>8 entradas de audio, 4 salidas de audio</td></tr>
<tr><td>Seguridad/redundancia</td><td>Supervisión interna, supervisión del sistema, dispositivo de control, salida de fallo, hasta 8000 condiciones</td></tr>
<tr><td>Configuración y software de control del PC</td><td>Asistente de configuración:
fácil configuración del sistema.

IRIS-Net: integración de controlador, amplificadores, estaciones de llamada,
enrutadores y control de periféricos; configuración, control y supervisión de</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

				sistemas de audio completos; paneles de control y niveles de accesos programables por el usuario. Sistema de intercambio en caliente (incluido en el paquete IRIS-Net): fácil actualización de los mensajes durante el tiempo de ejecución.
			Respuesta en frecuencia (ref. 1 kHz)	De 20 Hz a 20 kHz (-0,5 dB)
			Relación señal/ruido (con ponderación A)	Entrada de línea a salida de línea: 106 dB típicos
			THD+N	< 0,05 %
			Diafonía (nivel de línea)	Entrada de línea a salida de línea (ganancia de 0 dB): < 100 dB a 1 kHz
			Frecuencia de muestreo	48 kHz
			Resolución de procesamiento DSP	Conversión lineal A/D y D/A de 24 bits, procesamiento de 48 bits
			Entradas de audio (micrófono/nivel de línea)	MIC/LINE: 2 puertos de 3 patillas, electrónicamente simétricos AUX: 2 RCA estéreo
			• Nivel de entrada (nominal) MIC/LINE:	15 dBu AUX: 9 dBu
			• Nivel de entrada (máx. antes de corte)	MIC/LINE: 18 dBu AUX: 12 dBu
			• Impedancias de entrada	MIC/LINE: 2,2 kΩ AUX: 8 kΩ
			• Rechazo modo común	MIC/LINE: > 50 dB
			• Alimentación phantom, conmutable	MIC/LINE: 48 V CC
			• Conversión A/D	Sobremuestreo de 24 bits, sigmadelta, 128 veces
			Entradas de audio (100 V)	AMP IN: 2 puertos de 6 pines.
			• Tensión máx.	120 V
			• Corriente máx.	7,2 A
			• Potencia máxima	500 W
			• Detección de señal	≥3 V
			Salidas de audio (nivel de línea)	LINE OUT: 1 RJ-45, 4 puertos de 3 pines
			• Nivel de salida (nominal)	6 dBu
			• Nivel de salida (máx. antes de corte)	9 dBu
			• Impedancia de salida	<50 Ω
			• Mínima impedancia de carga	400 Ω
			• Conversión D/A	Sobremuestreo de 24 bits, sigmadelta, 128 veces
			Salidas de audio (100 V)	SPEAKER OUT: 2 puertos de 12 pines
			• Tensión máx.	120 Veff
			• Corriente máx.	7,2 A
			• Potencia máxima	500 W
			• Detección de señal	≥3 V
			• Diafonía (100 V)	AMP IN a SPEAKER OUT: < 100 dB a 1 kHz con carga de 1 kΩ.
			• Tensión de ruptura	Poste-Poste: 120 Veff, Poste-Toma de tierra: 60 Veff
			Bus de la estación de llamada (CST)	4 RJ-45, alimentación + CAN +interfaz de audio integrados
			• Encendido	Fusible electrónico +24 VCC
			• CAN	10, 20 o 62,5 kbit/s
			• Audio	electrónicamente simétrico
			• Longitud máxima	1000 m
			ANALOG CONTROL IN	1 puertos de 12 pines
			• Entradas de control	8 (analógico de 0 a 10 V/ control lógico; baja: U ≤ 5 VCC; alta: U ≥ 10 VCC; Umáx = 32 VCC)
			• Salidas de referencia	+10 V, 100 mA, GND
			• Entrada de sincronización de tiempo	1 (receptor DCF-77)
			CONTROL OUT HP	1 puertos de 12 pines
			• Salidas de control	6 salidas de alta potencia (colector abierto, Umáx. = 32 V, Imáx. = 1 A)
			• Salida de referencia V	+24 V, Imáx. = 200 mA
			• Salida lista/con fallo	1 (contactos de relé NA/NC, Umáx. = 32 V, Imáx.= 1 A)
			Salida de reloj secundario	1 (24 V CC, máx. 1 A)
			CONTROL IN	2 puertos de 10 pines
			• Entradas de control	5 entradas supervisadas (0-24 V, Umáx. = 32 V) 5 entradas aisladas (baja: U ≤ 5 V CC; alta: U ≥ 10 V CC; Umáx = 32 V)
			CONTROL OUT	2 puertos de 10 pines
			• Salidas de control	12 salidas de baja potencia (colector

			abierto, Umáx = 32 V, Imáx. = 40 mA)
			• Relé de control: 1 (contactos de relé NA/NC, Umáx. =32 V, Imáx.= 1 A)
			Interfaces
			• Ethernet: 1 RJ-45, 10/100 MB (para la conexión del PC)
			• Puerto CAN BUS: 2 RJ-45, de 10 a 500 kbit/s (para la conexión del amplificador o del enrutador)
			• Módulo de interfaz OM-1 (opcional): Conectores Ethernet (primario/ secundario) 100/1000 Mbit/s, RJ-45, aislamiento de transformador integrado
			• Precisión del reloj RTC: ± 4 minutos/mes
			Entrada de alimentación de CC: 21 a 32 VCC
			Consumo de potencia: De 10 a 250 W
			Corriente de alimentación máxima (24 V)
			• En espera: <600 mA + carga externa
			• Reposo/aviso/alerta: <800 mA + carga externa

Especificaciones medioambientales	
Temperatura de funcionamiento	De -5 °C a +45 °C (de +23 °F a +113 °F)
Temperatura de almacenamiento	De -40 °C a +70 °C (de -40 °F a +158 °F)
Humedad (sin condensación)	Del 5 % al 90 %
Altitud Hasta	2000 m

Certificaciones y aprobaciones	
Certificaciones estándar de emergencia	
Europa	EN 54-16

El controlador del sistema cumple las siguientes normas:

- IEC 60065
- EN 61000-6-3
- EN 50130-4
- EN 60945
- EN 50581
- EN54-16/EN54-4

3	MÓDULO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN 24V	UNIDAD	El módulo de fuente de alimentación compacta montada en carril DIN que suministra continuamente 24 V hasta 10 A, debe ser una fuente de alimentación OEM multifuncional, compatible para alimentar un controlador de sistema PRAESENSA. Módulo de fuente de alimentación 24V, tendrá las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones técnicas	
Tensión de funcionamiento (VCA)	85 VCA – 264 VCA
Consumo de energía (W)	265 W máximo
Corriente de entrada (mA)	35000 mA máximo
Tensión de salida (VCC)	24 VCC – 28 VCC
Corriente de salida (A) (máxima continua)	10 A
Corriente de salida (A) (pico máxima)	15 A
Tensión nominal (VCC)	24 VCC
Energía de calor (BTU)	85 BTU/h
Factor de alimentación	0.90
Presión de aire (hPa)	750 hPa – 1070 hPa
Material	Aluminio
Refrigeración	Convección
Tipo de montaje	Montaje en carril; Montaje mural
Protección	Sobrecalentamiento; Sobrecarga; Sobretensión
Grado de protección	(IEC 60529) IP20
Temperatura de funcionamiento (°C)	-25 °C – 60 °C
Humedad relativa de funcionamiento, sin condensación (%)	5% – 95%
Temperatura de almacenamiento (°C)	-40 °C – 85 °C
Dimensiones (Alto x Ancho x Fondo) (mm)	121 mm x 85 mm x 124 mm
Peso (kg)	1.10 kg
Especificaciones eléctricas	
Transferencia de alimentación	
Entrada de fuente de alimentación de red	
Rango de tensión de entrada	100 – 240 VCA
Tolerancia de tensión de entrada	85 – 264 VCA
Rango de frecuencia	50 – 60 Hz

			<table><tr><td>Corriente de irrupción</td><td>< 35 A (115 V, 230 V)</td></tr><tr><td>Factor de potencia (PF)</td><td>0,9 — 1,0</td></tr><tr><td>Corriente de fuga a toma de tierra de seguridad</td><td>< 1 mA (240 V)</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Protección</th></tr><tr><td>Sobretensión</td><td>Recuperación automática</td></tr><tr><td>Sobrecarga</td><td>Recuperación automática</td></tr><tr><td>Exceso de temperatura</td><td>Recuperación automática</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Salida de 24 VCC</th></tr><tr><td>Rango de tensión de salida</td><td>24 – 28 V</td></tr><tr><td>Corriente continua máxima</td><td>10 A</td></tr><tr><td>Reducción</td><td>-0,25 A/°C por encima de 50 °C</td></tr><tr><td>Corriente de pico máxima</td><td>15 A</td></tr><tr><td>Consumo de energía: Modo activo, potencia nominal</td><td>265 W</td></tr><tr><td>Pérdida de calor: Modo activo, potencia nominal</td><td>90 kJ/h (85 BTU/h)</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Especificaciones ambientales</th></tr><tr><td colspan="2">Condiciones climáticas</td></tr><tr><td>Temperatura Funcionamiento</td><td>-25 – 80 °C (-13 – 176 °F)</td></tr><tr><td>Almacenamiento y transporte</td><td>40 – 85 °C (-40 – 185 °F)</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>
4	AMPLIFICADOR DE POTENCIA CLASE D, 2X500W	UNIDAD	Es un amplificador clase D de audio de 2 x 500 W para fines de evacuación que puede funcionar desde la red eléctrica y desde una fuente de alimentación de CC. La tensión de salida está galvánicamente aislada y se supervisa constantemente para detectar fallos de conexión a tierra. Amplificador de potencia clase D, 2x500W, tendrá las siguientes especificaciones técnicas: <table><tr><th colspan="2">Especificaciones técnicas</th></tr><tr><td colspan="2">**Especificaciones eléctricas**</td></tr><tr><td colspan="2">**Impedancia de carga nominal (potencia de salida)**</td></tr><tr><td>100 V</td><td>20 Ω (500 W)</td></tr><tr><td>70 V</td><td>20 Ω (500 W)</td></tr><tr><td>Potencia de salida nominal, 1 kHz, distorsión armónica total (THD) ≤ 1 %</td><td>2 x 500 W1</td></tr><tr><td>Tensión de entrada nominal</td><td>+6 dBu</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Máxima oscilación de tensión RMS, 1 kHz, distorsión armónica total (THD) ≤ 1 %, sin carga</th></tr><tr><td>100 V</td><td>110 V</td></tr><tr><td>70 V</td><td>78 V</td></tr><tr><td>Máxima capacitancia de carga</td><td>2 µF</td></tr><tr><td>Nivel de entrada</td><td>máximo +18 dBu (9,75 Vrms)</td></tr><tr><td>Respuesta en frecuencia, ref. 1 kHz, carga nominal, -3 dB</td><td>De 50 Hz a 25 kHz</td></tr><tr><td>Impedancia de entrada, balanceada activa</td><td>20 kΩ</td></tr><tr><td>Relación señal/ruido (con ponderación A)</td><td>> 104 dB</td></tr><tr><td>Ruido de salida (con ponderación A)</td><td>< -62 dBu</td></tr><tr><td>Diafonía , ref. 1 kHz</td><td>< -85 dB</td></tr><tr><td>Topología del nivel de salida</td><td>Clase D, transformador, flotante</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Requisitos de alimentación</th></tr><tr><td>Fuente de alimentación</td><td>Alimentación: 115-240 VCA ± 10 %, 50/60 Hz2 Batería: 21-32 VDC</td></tr><tr><td>Consumo de potencia</td><td>Pmax -3 dB*/inactivo**/en espera 230 VCA, 50 Hz: 700 W/21 W/1,9 W 120 VCA, 60 Hz: 745 W/18 W/1,5 W 24 VCC, 60 Hz: 735 W/16 W/1,5 W * Alarma, ** Sin audio (tono piloto)</td></tr><tr><td>Corriente de entrada</td><td>2 A</td></tr><tr><td>Corriente de entrada, después de encender y apagar cinco segundos</td><td>1,3 A</td></tr><tr><td>Fusible de alimentación</td><td>T6.3ª (internamente)</td></tr><tr><td>Fusible de CC</td><td>30 A (internamente)</td></tr><tr><td>Fallo de conexión a tierra</td><td>R < 50 kΩ</td></tr><tr><td>Puerto CAN BUS</td><td>2 x RJ-45, de 10 a 500 kbit/s</td></tr><tr><td>Protección</td><td>Limitador de nivel de entrada de audio, limitador de potencia de salida RMS, alta temperatura, CC, cortocircuito, protección contra baja tensión de red,</td></tr></table>

			protección contra baja tensión de alimentación de CC, limitador de corriente de entrada, fallo de conexión a tierra
			Refrigeración: De la parte frontal a la posterior, ventiladores de temperatura controlada

Consumo de energía:

Funcionamiento a 230 V/50 Hz	Isupply	Ssupply	Psupply	Pout	BTU/h
En espera	0,14 A	33,0 VA	1,9 W	0,0 W	6.5
Reposo (sin audio)	0,20 A	47,0 VA	19,5 W	0,0 W	66.5
Aviso (-10 dB)	0,88 A	202 VA	175 W	100 W	255.8
Alerta (-3 dB)	3,35 A	772 VA	745 W	500 W	835.5

El amplificador del sistema cumplirá las siguientes normas:

- EN 50130-4
- EN 50581
- EN 55103-1/2
- EN 61000-3-2/3
- EN 61000-6-3
- IEC 60065
- EN 60945
- EN 54-16

5	INTERFACE TELEFÓNICA DE AUDIO IP	UNIDAD	La interfaz de audio IP debe ser un dispositivo universal de audio para puentear audio y contactos en redes de larga distancia, IP, LAN y WAN sin necesidad de PC durante el funcionamiento. La unidad debe proporcionar dos entradas de línea analógicas balanceadas y dos salidas analógicas de línea balanceada para una fácil conexión a sistemas de sonido conectados. La Interface telefónica de Audio IP tendrá las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones técnicas	
Especificaciones Electricas	
External power supply 1	18 to 56 VDC
External power supply 2	18 to 56 VDC
Power consumption	8 W max
Microphone input (Audio input 1)	
Sensitivity	-48.5 to -26 dBV
Impedance	1360 ohm
Frequency response	100 Hz to 15 kHz
S/N	>60 dB
Supervision detection	Electret: 0.4 – 5 mA Dynamic: 120 – 1300 ohm
Line Inputs (Audio input 1 and 2)	
Sensitivity	-16.5 to +6 dBV
Impedance	22 kohm
Frequency response	20 Hz to 15 kHz
S/N	>70 dB
Pilot tone detection level (Input 2 only)	-30 dBV
Line outputs (Audio output 1 and 2)	
Level	6 dBV max
Pilot tone level (Output 2 only)	-20 dBV (20 kHz)
Audio formats	
MPEG 1-layer 3 (MP3)	- 32, 44.1 and 48 kHz sample rate - Encoding up to 192 kbps VBR - Decoding up to 320 kbps (Stereo)
MPEG 1-layer 2	16, 22.05 and 24 kHz sample rate
G.711	uLaw, aLaw at 8 or 24 kHz sample rate
PCM	16-bit at 8 or 24 kHz sample rate
Control inputs	8 x
Connectors	Removable screw terminals
Operation	Closing contact (with 25ustavo25ión)
Control / fault outputs	8 x / 1 x
Connectors	Removable screw terminals
Operation	Make contact (SPST, 25ustavo free
Rating	24 V, 0.5 A
Ethernet 1 and 2	
Connector	Dual RJ45, DTE-pinout
Standard	802.3i / 802.3u
Speed	10 / 100 Mbps, auto-negotiation

			<table><tr><td>Flow</td><td>Full / half-duplex, autonegotiation</td></tr><tr><td>Protocol</td><td>TCP/IP, UDP, RTP, SIP, IGMP, DHCP, SNMP</td></tr><tr><td>RS 232 / RS 485</td><td></td></tr><tr><td>Connector RS 232</td><td>9-pin Sub-D male, DTE-pinout</td></tr><tr><td>Connector RS 485</td><td>Removable screw terminals</td></tr><tr><td>Pinout</td><td>300 to 115.200 Baud</td></tr><tr><td>Setting (default)</td><td>9600, 8, N, 1</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">Certificaciones y aprobaciones</td></tr><tr><td>Compatibilidad electromagnética</td><td>EN55011:2009 (límite para la clase: B) EN50130-4:1995 + A1:1998 + A2:2003</td></tr><tr><td>Seguridad eléctrica</td><td>IEC60065 (esquema CB)</td></tr><tr><td>Certificaciones</td><td>Marca CE EN54-16 (0560 – CPD - 10219002/AA/04)</td></tr><tr><td>Región</td><td>Marcas de calidad/cumplimiento normativo</td></tr><tr><td>Europa</td><td>CPR EU CPR Telefication</td></tr><tr><td></td><td>DOP</td></tr><tr><td></td><td>CE COC</td></tr><tr><td></td><td>CE CertAlarm</td></tr><tr><td></td><td>CE DECL EC PRS-1AIP1</td></tr><tr><td>EE. UU.</td><td>UL CoC</td></tr></table>
6	FUENTE DE MÚSICA, USB, SD, SINTONIZADOR.	UNIDAD	El reproductor de música profesional de varias fuentes diseñado para utilizarse como fuente de música de fondo para aplicaciones de megafonía y de audio comercial. Dispone de interfaz USB, entrada de tarjeta SD para reproducir archivos de música almacenados y sintonizador para receptor de difusión de banda de frecuencia FM. Fuente de música, USB, SD, sintonizador tendrá las siguientes especificaciones técnicas: <table><tr><td colspan="2">**Especificaciones técnicas**</td></tr><tr><td colspan="2">**Especificaciones eléctricas**</td></tr><tr><td colspan="2">**Fuente de alimentación de red**</td></tr><tr><td>Rango de tensión</td><td>110 – 120 VCA +/-10 %, 50 – 60 Hz 220 – 240 VCA +/-10 %, 50 – 60 Hz</td></tr><tr><td>Fusible de fuente alimentación</td><td>0,63 A / 250 V</td></tr><tr><td>Consumo de energía (W)</td><td>15 W</td></tr><tr><td colspan="2">**Sintonizador FM**</td></tr><tr><td>Rango de frecuencia</td><td>FM 87,5 – 108 MHz</td></tr><tr><td>Respuesta de frecuencia:</td><td>50 Hz – 12 kHz +/-3 dB</td></tr><tr><td>Separación de canal (1 kHz)</td><td>>25 dB</td></tr><tr><td>Relación señal/ruido</td><td>>50 dB</td></tr><tr><td>Sensibilidad de entrada</td><td>FM 26 dBu</td></tr><tr><td>Impedancia de antena</td><td>75 ohmios</td></tr><tr><td>Nivel de salida de audio</td><td>1,5 V rms +/-1 dB a 10 kΩ</td></tr><tr><td colspan="2">**Fuente USB o SD**</td></tr><tr><td>Respuesta de frecuencia (Hz)</td><td>50 Hz – 18 kHz +/-1 dB</td></tr><tr><td>Relación señal/ruido (1 kHz)</td><td>>75 dB</td></tr><tr><td>Distorsión armónica total (1 kHz)</td><td>< 0,5%</td></tr><tr><td>Separación de canal (1 kHz)</td><td>>70 dB</td></tr><tr><td>Nivel de salida de audio</td><td>1,5 V rms +/-1 dB a 10 kΩ</td></tr><tr><td>Límite de corriente de salida USB</td><td>500 mA máx. (puertos USB frontal y trasero juntos)</td></tr><tr><td>Capacidad de tarjeta de memoria (GB)</td><td>32 GB máximo</td></tr><tr><td>Estructura de archivos admitida</td><td>FAT, FAT32 y exFAT</td></tr><tr><td>Archivos de audio admitidos</td><td>mp3, wma, wav, flac, ape, m4a</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">**Información reglamentaria**</td></tr><tr><td>Seguridad</td><td>EN 62368-1</td></tr><tr><td>Inmunidad</td><td>EN 55035</td></tr><tr><td>Emisiones</td><td>EN 55032 EN 61000-3-3</td></tr><tr><td>Especificaciones medioambientales</td><td>EN IEC 63000</td></tr></table> <table><tr><td>Región</td><td>Marcas de calidad/cumplimiento normativo</td></tr><tr><td>Europa</td><td>CE PRM-UST</td></tr></table>

<table>
<tr>
<td>7</td>
<td>ALTAVOZ DE ARMARIO (PARED) DE 15 W.</td>
<td>UNIDAD</td>
<td>
El altavoz dispone de entradas seleccionables de 8 ohmios, 70 V y 100 V. Las carcasas de ABS están equipadas con rejillas de aluminio frontales e incluyen de forma estándar un soporte de aluminio.

Altavoz de armario (pared) de 15 W, tendrá las siguientes especificaciones técnicas:
<table>
<tr><th colspan="2">Especificaciones técnicas</th></tr>
<tr><td>Especificaciones eléctricas*</td><td></td></tr>
<tr><td>Potencia máxima</td><td>22,5 W</td></tr>
<tr><td>Potencia nominal (PHC)</td><td>15 W</td></tr>
<tr><td>Derivación de alimentación</td><td>15/7,5/3,75/1,9 W</td></tr>
<tr><td>Nivel de presión sonora a potencia nominal/1 W (1 kHz, 1 m)</td><td>99/87 dB (SPL)</td></tr>
<tr><td>Rango de frecuencias efectivo (-10 dB)</td><td>De 95 Hz a 20 kHz</td></tr>
<tr><td>Ángulo de apertura a 1 kHz/4 kHz (-6 dB)</td><td>184°/112° (hor.), 170°/35° (ver.)</td></tr>
<tr><td>Tensión de entrada nominal</td><td>11/70/100 V</td></tr>
<tr><td>Impedancia nominal</td><td>8/326/667 ohmios</td></tr>
<tr><td>Transductores</td><td>Woofer de 101,6 mm (4 pulg.) y tweeter de cúpula de 13 mm (0,51 pulg.)</td></tr>
<tr><td>Conexión</td><td>Cable de dos hilos de 2 m (78,8 pulg.) de longitud</td></tr>
</table>
* Datos de rendimiento técnico conforme a IEC 60268-5

<table>
<tr><th>Garantía de calidad:</th></tr>
<tr><td>Diseñados para admitir 100 horas de funcionamiento a potencia nominal según los estándares de capacidad de gestión de potencia (PHC) IEC 60268-5.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Región</th><th colspan="2">Marcas de calidad/cumplimiento normativo</th></tr>
<tr><td>Global</td><td>DOC</td><td>Declaration of Compliancy IEC 60068-2-60</td></tr>
<tr><td>Europa</td><td>CE</td><td>DECL IP LB2-UC15-D1_L1 and LB2- UC30-D1_L1</td></tr>
<tr><td></td><td>CE</td><td>DECL EC LB2-UC15-L1</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>AMPLIFICADOR MEZCLADOR 60W</td>
<td>UNIDAD</td>
<td>
Entradas de micrófono y línea Todas las entradas de micrófono/línea se pueden utilizar entre la sensibilidad de nivel de micrófono y de nivel de línea.

Se puede activar la alimentación fantasma para proporcionar alimentación a los micrófonos de condensador. Se puede asignar prioridad al canal de entrada 1 sobre todas las demás entradas de micrófono y música.

Amplificador Mezclador 60W, tendrá las siguientes especificaciones técnicas:
<table>
<tr><th colspan="2">Especificaciones técnicas</th></tr>
<tr><td colspan="2">Especificaciones eléctricas</td></tr>
<tr><td>Fuente de alimentación</td><td></td></tr>
<tr><td>Tensión de versiones para la Unión Europea (EU)</td><td>230 VCA ±10%, 50/60 Hz (menor potencia a menor tensión de alimentación)</td></tr>
<tr><td>Tensión de versiones para China (CN)</td><td>220 VCA ±10%, 50/60 Hz (menor potencia a menor tensión de alimentación)</td></tr>
<tr><td>Tensión de versiones para EE. UU. (US)</td><td>120 VCA ±10%, 50/60 Hz (menor potencia a menor tensión de alimentación)</td></tr>
<tr><td>Corriente de arranque PLE-1ME060-EU o CN</td><td>5 A</td></tr>
<tr><td>Corriente de arranque PLE-1ME120-EU o CN</td><td>10 A</td></tr>
<tr><td>Corriente de arranque PLE-1ME240-EU o CN</td><td>12 A</td></tr>
<tr><td>Corriente de entrada de PLE-1ME060-US</td><td>10 A</td></tr>
<tr><td>Corriente de entrada de PLE-1ME120-US</td><td>20 A</td></tr>
<tr><td>Corriente de entrada de PLE-1ME240-US</td><td>24 A</td></tr>
<tr><td>Consumo</td><td></td></tr>
<tr><td>PLE-1ME060-xx</td><td>200 VA</td></tr>
<tr><td>Rendimiento</td><td></td></tr>
<tr><td>Respuesta de frecuencia (línea)</td><td>De 60 Hz a 20 kHz (+1/-3 dB a -10 dB de salida nominal de ref.)</td></tr>
<tr><td>Respuesta de frecuencia (micrófono)</td><td>De 70 Hz a 20 kHz (+1/-3 dB a -10 dB de salida nominal de ref.)</td></tr>
<tr><td>Distorsión</td><td><1% a potencia de salida nominal, 1 kHz</td></tr>
<tr><td>Control de graves Máx.</td><td>± 8 dB</td></tr>
<tr><td>Control de agudos Máx.</td><td>± 8 dB</td></tr>
<tr><td>Entrada de micrófono/línea</td><td>4</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

			<table><tr><td>Entrada 1 (contacto "pulsar para hablar" con asignación de prioridad)</td><td>Conector de tipo europeo de 5 patillas, señal compensada, alimentación fantasma</td></tr><tr><td>Entrada 2</td><td>Conector de tipo europeo de 3 patillas, señal compensada, alimentación fantasma</td></tr><tr><td>Entrada 3 y 4</td><td>Clavija TRS de 6,3 mm (1/4 pulg.), señal compensada</td></tr><tr><td>Sensibilidad</td><td>1 mV (micrófono); 300 mV (línea)</td></tr><tr><td>Impedancia</td><td>>1 kilohmio (micrófono); > 5 kilohmios (línea)</td></tr><tr><td>Rango dinámico</td><td>93 dB</td></tr><tr><td>Señal/ruido (plano a volumen máx.)</td><td>>63 dB (micrófono); >70 dB (línea)</td></tr><tr><td>Señal/ruido (plano a volumen mín./silencio)</td><td>>75 dB</td></tr><tr><td>CMRR (micrófono)</td><td>>40 dB (de 50 Hz a 20 kHz)</td></tr><tr><td>Tolerancia</td><td>>25 dB</td></tr><tr><td>Filtro de voz</td><td>-3 dB a 315 Hz, paso alto, 6 dB/oct</td></tr><tr><td>Suministro de alimentación fantasma</td><td>16 V vía 1,2 kilohmios (micrófono)</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Entrada de música</th></tr><tr><td>Conector</td><td>Cinch, estéreo convertido a monoaural</td></tr><tr><td>Sensibilidad</td><td>200 mV</td></tr><tr><td>Impedancia</td><td>22 kilohmios</td></tr><tr><td>Señal/ruido (plano a volumen máx.)</td><td>>75 dB</td></tr><tr><td>Señal/ruido (plano a volumen mín./silencio)</td><td>>80 dB</td></tr><tr><td>Tolerancia</td><td>>25 dB</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Salida del altavoz</th></tr><tr><td>Conector</td><td>Terminal atornillado, flotante</td></tr><tr><td>Potencia Máx./nominal</td><td>90 W/60 W</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Salida de altavoz de 4 ohmios</th></tr><tr><td>Conector</td><td>Terminal atornillado, flotante</td></tr><tr><td>Potencia de salida</td><td>15,5 V (60 W)</td></tr></table> <table><tr><th colspan="2">Certificados y homologaciones</th></tr><tr><td>Seguridad</td><td>Conforme a EN 60065</td></tr><tr><td>Emisión</td><td>EMC Conforme a EN 55103-1</td></tr><tr><td>Inmunidad</td><td>EMC Conforme a EN 55103-2</td></tr></table>
9	EQUIPO INALÁMBRICO UHF CON MICRÓFONO CARDIOIDE DINÁMICO.	UNIDAD	Equipo inalámbrico de mano UHF con cabezal de micrófono cardioide dinámico para presentaciones y presentaciones vocales. Equipo inalámbrico UHF con micrófono cardioide dinámico, tendrá las siguientes especificaciones técnicas: <table><tr><th colspan="2">Especificaciones técnicas</th></tr><tr><td>Modo de oscilación de frecuencia:</td><td>Lazo de seguimiento de fase (PLL)</td></tr><tr><td>Rango de frecuencias portadoras:</td><td>470 – 865 MHz(el ancho de banda de sintonización depende de la banda)</td></tr><tr><td>Nombres de banda, anchos de banda de sintonización y rangos de frecuencias portadoras:</td><td>5L: 36 MHz (488-524 MHz) 5H: 36 MHz (560-596 MHz) 6M: 10 MHz (653-663 MHz) 8M: (823-865 MHz)*T: 3 MHz (803-806 MHz)*8M se divide en dos segmentos: 823-832MHz: 9MHz 863-865MHz: 2MHz</td></tr><tr><td>Frecuencia de sincronización:</td><td>Ultrasónica 40 kHz</td></tr><tr><td>Diversity</td><td>Antena diversity</td></tr><tr><td>Ancho de banda</td><td>36 MHz</td></tr><tr><td>Relación señal/ruido</td><td>>100 dB(A)</td></tr><tr><td>Distorsión armónica total (Thd)</td><td><0,6 % a1 kHz</td></tr><tr><td>Sensibilidad de recepción</td><td>-81 dBm para – 12 dB SINAD</td></tr><tr><td>Respuesta en frecuencias</td><td>63 Hz~16k Hz±2 dB (BPT) 51 Hz~16 kHz±2 dB (HHT)</td></tr><tr><td>Tipo de antena</td><td>Extraíble de onda media con conector BNC</td></tr><tr><td>Potencia de amplificador de antena</td><td>12 – 15 V CC/100 mA</td></tr></table>

			Pantalla de función mediante: LCD Contenido de la pantalla: Grupo, canal, frecuencia, antena A/B, nivel de baterías del transmisor, estado del transmisor (silencio, directo o sin sincronización), atenuación del nivel de salida, indicación de AF, indicación de RF, indicador de bloqueo de teclas. Funciones de control: Alimentación, escaneo, frecuencia, grupo, canal, silenciador, sensibilidad de TX, atenuación de TX, potencia deRF TX, apagado automático de TX, bloqueo de teclas de TX, información de pantalla de TX, configuración de sincronización de TX, volumen de salida de RX, nivel de salida de RX, potencia de amplificador de antena de RX, bloqueo de teclas de RX, contraste de pantalla de RX, brillo de pantalla de RX, reinicio del sistema RX. Opciones de sincronización de datos: Frecuencia, grupo, canal, nivel de sensibilidad, estado de atenuación, potencia de RF, estado de apagado automático, estado de bloqueo de teclas, pantalla del transmisor (frec o Gp/Ch) Nivel de salida de frecuencia de audio: Ref : Tono ±22,5 kHz 29usta. A 1 kHz Conector de teléfono de ¼" (6,3 mm): -10 dBV Conector XLR : -4 dBV (línea), -24 dBV(MIC) Impedancia de salida de frecuencia de audio: 240 Ω (no balanceada) 1400 Ω (balanceada) Silenciador y silenciador de ruido: Silenciador de ruido y bloqueo de código de tono Puertos de salida: 1 conector XLRM balanceado 1 conector de ¼" TS (6,3 mm) no balanceado Fuente de alimentación: 12~15 V CC/500 mA Dimensiones: Anchura: 8,27 pulgadas (210 mm) Altura: (con pie acoplado) 1,85 pulg. (47 mm) Altura: (sin pie acoplado) 1,73 pulg. (44 mm) Profundidad: (incluido el conector de antena) 6,89 pulg. (175 mm) Profundidad: (sin conector de antena incluido) 6,1 pulg. (155 mm)
10	RACK GABINETE DE PISO 18RU (90X60X60)	UNIDAD	RACK GABINETE DE PISO 18RU (90X60X60) CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS - POLO AISLADO A TIERRA
11	RACK GABINETE DE PARED 5RU	UNIDAD	RACK GABINETE DE PARED 5RU CON MULTITOMA HORIZONTAL DE 12 SALIDAS - POLO AISLADO A TIERRA
12	TUBO EMT	UNIDAD	TUBO EMT 1-PULG
13	CAJA METALICA DE PASO	UNIDAD	CAJA METALICA DE PASO 20CM X 20CM X 15CM CAPA DE PLASTICO
14	TERMINAL EMT	UNIDAD	TERMINAL EMT 1"
15	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN	PAQUETE	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

IT **EDWIN ARTURO PEREZ ARENAS**
Responsable GUTIC BASES No. 1

PS-13 Ing. **JOHN JAIRO MARCIALES**
GUTIC UPRES BOGOTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. El oferente deberá asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales a que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

10. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

11. En un término máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, el contratista debe entregar a La Unidad Prestadora de Salud Bogotá las hojas de vida del personal requerido para le ejecución del contrato.

12. El contratista será responsable de la custodia y salvaguarda de los bienes que son de su propiedad, utilizados para la ejecución del contrato.

13. Entregar los respectivos manuales de uso y mantenimiento de los elementos y equipos que en tal caso sean requeridos, y otorgar una garantía mínima de un (1) año para los equipos.

14. Mantener el cerramiento perimetral del sitio a intervenir y la respectiva seguridad interna y externa. Los costos de estas actividades deben incluirse dentro de la administración de obra, y en ningún caso se pagará como actividad adicional o no prevista dentro del contrato.

15. Suministrar de los materiales, accesorios, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y demás elementos requeridos para el cumplimiento oportuno del objeto del contrato. En todos los casos se debe contemplar el retiro de sobrantes, limpieza de los sitios intervenidos, la dedicación del personal técnico o profesional requerido.

16. El contratista se compromete subsanar los daños físicos o estructurales ocasionados en sistemas eléctricos, cielorrasos, techos, paredes e infraestructura tecnológica que resulten afectados por la ejecución de las obras de instalación.

17. El contratista deberá sostener los precios contratados para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.

18. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando el original la Certificación Bancaria correspondiente.

19. El oferente debe garantizar dentro de su oferta mínimo dos mantenimientos anuales, DURANTE el primer año.

20. El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.

Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.

21. El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".

22. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

23. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

24. Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora

correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

25. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

26.INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA: El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN UPRES BOGOTÁ SA 032 2023 que tiene por objeto la ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada con Subasta Inversa, para la celebración de un contrato estatal para el ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre

o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número **PN UPRES BOGOTÁ SA 032 2023** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA..**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número PN UPRES BOGOTÁ SA 032 2023 que tiene por objeto la ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VOCEO Y DE SONIDO AMBIENTAL CON TECNOLOGÍA IP, DESTINADO A LA CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ, DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1 para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contrarien las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.